Remontelesons, net

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31.2 de nuestros Estatutos, convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

ELECCIÓN DE CARGOS IUNTA DIRECTIVA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir dos vacantes de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria, a celebrar el próximo 27 de Junio de 2016, lo pueden hacer mediante escrito dirigido a este Montepío. Calle Valverde, 17, 28004 Madrid, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. La presentación por escrito se admitirá por carta, correo electrónico y fax.

Podrán presentar su candidatura todos los mutualistas que reúnan, a la fecha de la convocatoria, los requisitos exigidos por la normativa legal y la normativa interna de la Mutualidad, es decir, Estatutos y Reglamentos, siendo condición indispensable para ser elegible:

- Ser mutualista con una antigüedad mínima de cinco años.
- Hallarse al corriente en el pago de cuotas y demás obligaciones mutuales.
- Cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigidos por la normativa vigente en materia de seguros privados.

A tales efectos se les entregará un cuestionario para su cumplimentación, debiendo acreditarse la cualificación y experiencia profesional exigidas.

Finalizado el plazo para la presentación de candidaturas y dentro de los cinco días naturales siguientes al término del mismo, la Junta Directiva procederá a la proclamación de los candidatos elegibles.

Los candidatos excluidos, dispondrán de un plazo de tres días para impugnar el acuerdo, mediante escrito razonado, debiendo, la Junta Directiva resolver este recurso, en el término de dos días.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1° Tel.: 91 531 80 31



Oficina Las Tablas:

91 727 04 05 91 727 04 06



Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Soc	:ia
---	-----

www.montepiotelefonos.net

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social. Atentamente le saluda.	go a la cuerita abajo iriulcada, los recibos que les presente el Montepio
En	de 20
Matricula D.N.I. D Domicilio Localidad Cod. Postal Provincial Cuota: Mensual Trimestral Semestral Anual (especificar forma de pago)	Banco. Domicilio Población Cod. Postal Provincia
(DC Fiemplar para devolver al Montepío



Foto portada: Homenaje a Miguel de Cervantes en el IV Centenario de su muerte.

Edita

Montepio de Teléfonos

Consejo de Administración y Coordinación

Juan Higuera Pérez
José Antonio Sánchez Zamora
Agustín Tendero Picazo
Joaquín Servian Pontes
José María Pírez González
Juan Bautista Grau Olivé
Pedro Robles Sierra
Aniano Fernández Huerga
Antonio de la Cruz Escobar

Director

Juan Bautista Grau Olivé

Colaboradores

José Antonio Flaquer Joaquín Corral

Redacción

Valverde, 17 - 1º

Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

Producción Gráfica

Digraf, S. L.

Imprime

Quinto Color

Depósito Legal: M 9491-1983

EDITORIAL

unque nos digan que estamos sumidos en un cambio climático, los refranes respecto al tiempo permanecen inalterables. "Marzo ventoso y abril lluvioso hacen a mayo florido y hermoso", "En abril aguas mil", "cuando marzo mayea, mayo marcea". En San Isidro tradicionalmente llueve y siempre, como ha sucedido este año, alguna de las corridas de toros se suspende. Este año en toda España algunos ya empezaban a decir que aunque la lluvia hacia falta y es muy beneficiosa, ya estaba bien de tanta lluvia y que a la Virgen de la Cueva se le había ido la mano. Y es que el refrán de que "nunca llueve a gusto de todos" se mantiene. Y esto último viene a colación con lo que ha sucedido en nuestro Montepio con la supresión de las tarjetas regalo del Corte Inglés, en virtud del nuevo acuerdo alcanzado con esa entidad. La verdad es que para algunos ha sido negativo, al suprimir algunos descuentos, pero para otros ha sido un avance muy positivo al desaparecer los engorrosos trámites administrativos, el anticipo de la deuda contraída en las compras y además, se ha conseguido la elevación de descuentos en muchas secciones. Sobre todo es una mejora muy sustancial para los socios de fuera de Madrid o con difícil acceso nuestras oficinas. La Junta Directiva está realizando gestiones con diversas Entidades para tratar de conseguir algún descuento o bonificación para los afiliados

Como ya hemos informado en otros números de Remonte el Montepío está sumido en un proceso de adaptación a las nuevas normativas emanadas de las Directivas de Bruselas a las compañías aseguradoras y mutualidades de previsión

En la Asamblea que se celebrará el próximo día 27 de junio se presentarán para aprobación las modificaciones. de los Estatutos, para su adaptación a las Directrices Comunitarias

El Montepío sigue con todas sus actividades y en el ámbito de la promoción de actividades culturales se han realizado en la planta baja de la sede de Valverde en Madrid exposiciones de pintura y escultura con gran éxito. Además en estos días se cierra el plazo para la admisión de originales para el Concurso Literario con gran participación. En el próximo número daremos a conocer a los ganadores del mismo.

El verano está a la vuelta de la esquina y la oferta del Plan de vacaciones ha tenido, como siempre, un gran éxito. El Montepío se empeña en mejorar y ampliar la oferta de apartamentos aumentando los propios, en la medida de las posibilidades presupuestarias.

Os deseamos a todos un feliz verano, descansando en playas o montañas en compañía de vuestros seres más queridos.

SORTEO DE 300 PLAZAS para fines de semana en Paradores

Participación directa Sin solicitud

El Montepio de Telefonos, convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 300 plazas para 150 socios y 150 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 30 de septiembre y el 27 de noviembre en los siguientes paradores:

- Gijón (Asturias)
- Jaén
- León
- Santo Estevo (Orense)
- Sto Domingo de la Calzada (La Rioja)
- Toledo

Fechas

- 30 de septiembre al 2 de octubre
- 7 al 9 de octubre
- 14 al 16 de octubre
- 21 al 23 de octubre
- 28 al 29 de octubre
- 4 al 5 de noviembre
- 11 al 13 de noviembre
- 18 al 19 de noviembre
- 25 al 27 de noviembre

Características:

unidad = H.D. / A.D. (2 pax.) duración = 2 noches 3 días

entrada = primer día de turno a partir de las 12 horas

salida = último día del turno antes de las 12 horas

Nota: El coste asumido por el Montepio de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble estandar durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno bufett (sábado y domingo) para dos personas.

Bases del Sorteo

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepio de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2016 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. No debiendo por tanto presentar la solicitud. No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los dos sorteos anteriores de fines de semana en hoteles o en paradores.

El adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2016, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renuncias se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIO DE TELEFONOS (RE-MONTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepío (www.montepiotelefonos.net) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos lo derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute. La no presentación en fecha y parador adjudicado (salvo causa mayor justificada), será tenida en cuenta en sucesivos sorteos.

En caso de ser agraciado en este sorteo, a la fecha de disfrutar del mismo, el socio agraciado deberá encontrarse de alta y estar al corriente de las cuotas y otros compromisos con el Montepío, en caso contrario, se pierden todos los derechos, no existiendo ningún tipo de compensación.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIO DE TELEFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2016









Santo Estevo (Orense)





Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)

Sumario de Prestaciones y Servicios

- 1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico
- 2 Ayudas Extraordinarias
- 3 Balneario
- 4 Circuitos Culturales
 - y Turísticos
- 5 Concurso de Poesía
 - y Narrativa
- 6 Bonificación especial de
 - El Corte Inglés
- 7 Créditos Reintegrables Montepio
- 8 Defunción

- 9 Enfermedad
- 10 Gafas y microlentillas
- 11 Jubilación
- 12 Natalidad
- 13 Nupcialidad
- 14 Odontología
- 15 Ortopedia
- 16 Plan Anual de Vacaciones
- 17 Sanatorio
- 18 Seguro de Responsabilidad Civil
- 19 Sepelio

yuda para Adquisición de Material Didáctico

La Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



yudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíguicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.300 €
- El coste soportado deberá haber superado los 2.500 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

La prestación es por una sola vez y por unidad familiar, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.







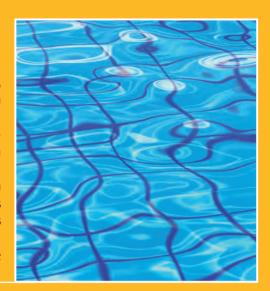


2

3

alneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
- Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepio: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario
- Máximo tres anualidades y una carencia de dos años para el siguiente cobro.



4

ircuitos Culturales y Turísticos

El Montepio de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficios de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.





5

oncurso de Narrativa y Poesía

Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Sonificación especial de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Para uso exclusivo de los Afiliados

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información en las oficinas del Montepío.



De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorqarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

120	
0	8 8 8
50 EW	200
8	
1717	1
100	
1000	GR. III. X

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	lmporte Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000

efunció

- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil. Importe:

Escala de edades	Prestación (€)	
65 años	210,35	
55 a 64 años	270,46	
45 a 54 años	420,71	
35 a 44 años	781,32	
25 a 34 años	1.202,02	
24 años	1.382,33	



- Tiempo necesario de afiliación: un año
- Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
- Importe: 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.

*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.



10

Tafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
- Importe:
- a) Gafas normales: Se concederá una ayuda de hasta 12 €,
- b) Gafas bifocales: Se concederá una ayuda de hasta 24 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
- c) Alta graduación o anisometropía: En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 50 € por los cristales.
- d) Lentes de contacto o microlentillas: Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 50 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.



- e) Gafas para trabajos en pantallas: Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).
 - En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 50 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

11

ubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
- Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.
- *Documentación a presentar al Montepio: fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



12

$\sqrt{\frac{1}{2}}$ atalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 100 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).





13

• Importe:	
1 año hasta 2 años.	55€
2 años hasta 4 años	85€
4 años hasta 5 años	120€
más de 5 años	275 €

upcialidad o formalización de la Unión como pareja de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable

*Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).

14

dontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento períodoncial (periodontiditis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteítis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
- El importe máximo establecido para esta prestación es de 50 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



6 € 10 € 9 € 16 € 50 €

Importe:	
Empaste 6 €	Reconstrucción
Endodoncia (pulpectomía) 10 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente
Corona-Fundas 10 €	Perno Muñón
Extracción de Cordal (apiceptomía) 13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo
Gingivectomía por cuadrante, raspaje, curetaje 15 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a
Implantes 30 €	Placas de descarga o descanso dental (10 % factura) máximo

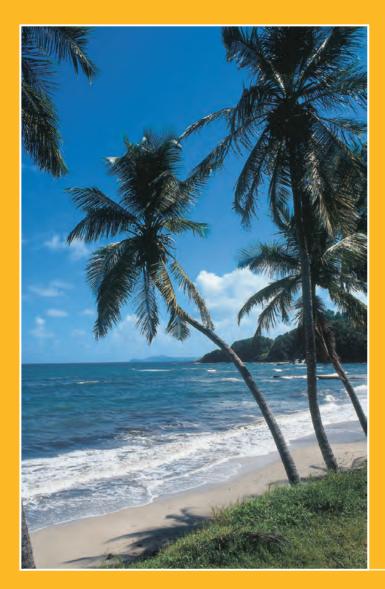
15

rtopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 5 €.

*Documentación a presentar al Montepio: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).





lan Anual de Vacaciones

El Montepio de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determi-

nado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como período de vacaciones desde el día

1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

17

() Danatorio

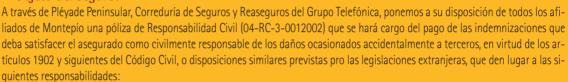
- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 7,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepio.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



eguro de Responsabilidad Civil

- Capitales asegurados:
- ✓ Límite de indemnización por siniestro 60.000€ y por anualidad de seguro hasta 300.000 €.
- ✓ Límite de indemnización derivada de daños por agua hasta 1.200€.
- ✓ Límite indemnización reclamación de daños hasta 3.000€.
- ✓ Límite por víctima hasta 6.000 €.
- ✓ Franquicia 60€ por siniestro en daños materiales.
- Objeto del seguro:



- ✓ Responsabilidad civil familiar como consecuencia de actos en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia, como consecuencia de actos de hijos menores u otras personas que convivan con el asegurado.
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado no federado (excepto uso de armas de fuego).
- Otras prestaciones:
- ✓ Costas y gastos judiciales: excepto multas y sanciones personales.
- ✓ Fianzas judiciales: pago de fianzas requeridas por Jueces o Tribunales como resultado de responsabilidad civil cubierta por la póliza.
- Exclusiones principales
- ✓ Responsabilidad por incumplimiento contractual.
- ✓ Pérdidas económicas que no sean consecuencia de daños materiales ni personales.
- ✓ Daños circulación ocasionados por vehículos a motor.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 10 21 48.

Asimismo, deberán notificar al Montepio los daños ocasionados, cuándo ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros. Efectividad de la póliza Septiembre 2015. Póliza integra en la Web.



19

epelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepio año 2016

Para el ejercicio 2016 las cuotas han sido fijadas en 76,58 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,47 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,94 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,38 €, excepto Marzo Junio, Septiembre y Diciembre: 6,39 €. Con el fín de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos lo pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.



Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1° 28004 – Madrid

91 531 80 70



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0 Ronda de la Comunicación s/n 28050 – Madrid Tel.: 91 727 04 04

Tel.: 91 727 04 04 91 727 04 05 Fax: 91 727 04 06



40 20

Nº MATRÍCULA CS			[D.N.	l.		

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido			Nombre		
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número				Piso	
Localidad C. Postal			Provincia		Teléfono	
e-mail			Teléfono móvil			

2. Prestaciones solicitadas

Ма	rcar con una X las	prestaciones que soli	cita:	A CUMPLIMENTAR	POR EL MONTEPÍO
Х	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			1 1	€
	BOCA			1 1	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		1 1	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		1 1	€
	EXTRAORDINARIA			1 1	€
	GAFAS			1 1	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		1 1	€
	MATRIMONIO	TITULAR		1 1	€
	NATALIDAD	HIJO/A		1 1	€
	ORTOPEDIA			1 1	€
	PODOLOGO			1 1	€
	SANATORIO			1 1	€
	SEPELIO			1 1	€

		ue
IBAN	COBRO POR TRANSFERENCIA SE RUEGA APORTE LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN	
ES		
DC		Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0



Fax:	91 531 80 70 91 521 62 10		91	727 04 04 727 04 05 727 04 06			
1. Dato	DS DEL SOLICITANTE		N° M	ATRÍCULA CS		D.N.I.	
	Primer apellido	Segundo apell	ido		Nombre		
	Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza	, etc.) Número	0.0			Piso	
	Localidad e-mail			Provincia Teléfono móvil		Teléfono	
- 5							
2. D ATO	OS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N						13.11
	Primer apellido	Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula	a/D.N.I.
	Residencia	Domicilio (Calle, Avda.,	Pza, etc.)				Número
	e-mail	Teléfo	no móvil				
		ado a liquidar el crédito que	SE SOLICITA, EN C	aso de incumplimient	O POR CUALQUIER CAUSA	DEL SOLICITANTE"	
3. CRÉD	DITO QUE SE SOLICITA						
	• CRÉDITO MONTEPÍO	€					
	• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	Importe ES DC		IBA	.N		
	Mediante el presente documento autorizo a Y en caso de impago autorizo a la empresa En caso de impago y previa notificación op cuenta bancaria que el Montepio indique. Será de aplicación al presente documento lo cio y Civil.	o entidad por la que se perciba ortuna del Montepío, el avalist a normativa de esta entidad (R	a algún tipo de r a se compromet eglamento de P	etribución, para que re e a la cancelación a tr restaciones Sociales):	ealice las operaciones de avés de cheque conforn	descuento. nado o en su def	ecto ingreso en la

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

Firma del solicitante Fecha Firma del avalista

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.



²⁰¹⁶ Tarifa Colectivos



Aquí tienes un precio sólo para ti.

Ahora es el momento de descubrir toda la magia que esconde Paradores beneficiándote de un descuento exclusivo sólo por pertenecer a este grupo.

- Reserva en:
 - •902 54 7 9 79
 •reservas@parador.es
 - •en el Parador elegido



Málaga Golf

CONDICIONES





Argomaniz



Corias

- Este bono NOCHE PARADORES se podrá utilizar, con reserva previa, en cualquier PARADOR, excepto Granada:
- En fechas y temporadas de alta demanda se reduce la disponibilidad de habitación doble estándar, en en el régimen indicado en el bono, para una o dos personas, debiéndose entregar a la llegada del PARADOR.
- Si desea una cama supletoria en su habitación deberá abonarla directamente en el PARADOR según tarifa oficial vigente en cada establecimiento.
- Los PARADORES de Alarcón, Hondarribia o Santiago aplicarán suplemento de 50 € por hab./noche [imp. incl.] para estancias durante todo el periodo de validez del bono, que deberá abonarse directamente en el establecimiento.
- PARADORES no se hace responsable de los bonos sustraídos o extraviados
- NOCHE PARADORES no será prorrogable, canjeable ni reembolsable. Tampoco será acumulable a otras promociones u ofertas en vigor.
- La validez del bono es de un año natural contado a partir de la fecha de activación que figura en este mismo documento.
- El bono NOCHE PARADORES en sí mismo no es garatía de reserva.
- Las reservas pueden ser realizadas directamente en su Agencia de Viajes, en el PARADOR elegido o en la Central de Reservas 902 547 979, indicando siempre que su estancia se acoge al bono NOCHE PARADORES.

EL Corte Ingloso ACUERDO PROMOCIONAL CON EL CORTE INGLÉS

El pasado 25 de febrero, El Montepío ha firmado un acuerdo de colaboración con el Corte Inglés, por el que nuestros afiliados podrán beneficiarse de bonificaciones en sus compras siempre que las realicen con una tarjeta de compra El Corte Inglés.

Con este acuerdo nos adaptamos a las nuevas tecnologías y demandas de nuestros afiliados, evitando tiempos de espera innecesarios en su gestión y anticipo de la deuda contraída en las compras, dado que el cargo se efectuará directamente en la cuenta bancaria facilitada por el afiliado a El Corte Inglés, el último día del mes siguiente a las compras, no teniendo por tanto que anticipar el socio cantidad alguna.

Para beneficiarse de las bonificaciones, el afiliado al Montepío deberá firmar un documento de adhesión, por el que se adhiere al beneficio promocional otorgado por El Corte Inglés y sus empresas del grupo, en las condiciones que en dicho documento se expresan.

Amplia información, sobre documentación y nuevas condiciones en nuestras oficinas y página web del Montepío de Teléfonos www.montepiotelefonos.net.

Madrid, mayo de 2016 La Junta Directiva

www.montepiotelefonos.net



El Montepío está en un proceso de CAMBIO y MEJORA en el que buscamos:

Vacaciones

Prestaciones

Revista

ACUERDOS CON EMPRESAS | BOLSA DEL ASOCIADO | CONTACTO

1. Agilizar vuestras gestiones e INFORMACIÓN.

Ultima Hora

- 2. Recordaros los servicios ACTUALIZADOS a los que podéis optar de una manera permanente.
- 4. Y como no... contribuir a la SOSTENIBILIDAD del medio.

10 RAZONES POR LAS QUE USAR NUESTRA WEB

CAMBIO MEJORA ALCANCE INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTE COLABORACIÓN RESERVAS

Poco a poco elaboramos nuevas propuestas, intentando acercarnos a las nuevas formas de comunicación, iniciando la agilización en algunas de vuestras solicitudes y consultas. A través de una web actualizada podrás conocer ofertas y servicios ofrecidos en la revista Remonte, de las últimas noticias, sorteos y colaboraciones del Montepío, de los nuevos eventos y cambios de interés de los asociados, reduciendo el número de ejemplares de nuestra revista impresa, siendo emitida de manera semestral. Buscamos un cambio en la Mutualidad en base a vuestras propuestas, reduciendo el tiempo de espera telefónica y consiguiendo una mejora en la atención a nuestros socios.

¿AUN NO ERES SOCIO DEL MONTEPÍO?

Entra en nuestra web www.montepiotelefonos.net y podrás conocer quiénes somos y los beneficios que puedes obtener.



Podrás cumplimentarlo por la web ¡pero no olvides enviarlo firmado junto con una fotocopia de tu DNI

¿Sabías que tus familiares pueden afiliarse? Cónyuge e hijos de los afiliados, así como los hermanos por consanguinidad o afinidad y padres (menores de 65 años.)

Consulta la condiciones de afiliación en nuestra página web www.montepiotelefonos.net

¿YA ERES SOCIO?



informa' Ayudas Para estudios de afiliados e hijos

El MONTEPÍO DE TELEFONOS, convoca la adjudicación mediante sorteo, de 970 AYUDAS ECONOMICAS para la realización de estudios durante el curso académico (2016-2017).

Podrán solicitar las ayudas, los afiliados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos, siempre que cursen estudios durante el curso académico 2016-2017 de, EDUCACION INFANTIL (incluye guardería), PRIMARIA, E.S.O., BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL O UNIVERSITARIOS Y ESTUDIOS POSTGRADO (proyecto, doctorado o tesis).

DISTRIBUCION DE LAS AYUDAS

GRUPO A	150 100,00€	15.000,00€	Educación infantil. (Incluye guardería).
GRUPO B			Primaria y E.S.O. 1° y 2°.
GRUPO C	250 150,00€	37.500,00€	E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc.)
			como universitarios (escuela oficial de idiomas, etc.)
GRUPO D	250 240,00€	60.000,00€	Estudios Universitarios (obligatorio acreditar matrícula oficial en la Universidad)
GRUPO E	20 275,00€	5.500,00€	Estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial, proyecto, doctorado o tesis)
TOTAL.	970	148,000,00 €	

Al objeto de hacer extensible al mayor número posible de afiliados, no entrarán en el sorteo aquellos que hayan resultado agraciados en los dos ejercicios anteriores. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

BASES

SOLICITUDES:

Podrán solicitar las AYUDAS ECONOMICAS los asociados al MONTEPÍO DE TELEFONOS, para sí mismos o para sus hijos (menores de 26 años a 31 de diciembre de 2016, edad máxima de percepción de prestaciones), siempre que cursen estudios durante el curso académico 2016-2017 (previa matriculación) en centros oficialmente reconocidos.

Los estudios que estén cursando, serán necesariamente de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachiller, Formación Profesional, Universitarios o estudios postgrado.

Para poder participar en este sorteo, los interesados deberán enviar debidamente cumplimentada la correspondiente solicitud (o fotocopia de la misma) que al dorso se acompaña. (En un mismo impreso se pueden incluir de una a tres solicitudes.)

Cada asociado al MONTEPÍO DE TELEFONOS podrá enviar tantas solicitudes como precise.

Las solicitudes deberán obrar en poder de la Secretaria del MON-TEPÍO DE TELEFONOS, (c/ Valverde, nº 17, 28004 Madrid), antes del día 31 de Diciembre de 2016, no admitiéndose las que lleguen con posterioridad a esta fecha.

Durante el proceso de recepción, clasificación y grabación, no se facilitará información sobre las solicitudes.

ADJUDICACIÓN:

Las listas de las solicitudes recibidas y consideradas validas, serán expuestas en la sede del Montepío de Teléfonos a partir del día 17 de Febrero de 2017.

La adjudicación de las AYUDAS ECONOMICAS se realizará en un plazo no superior al 28 de Febrero de 2017, mediante sorteo ante notario, entre las solicitudes recibidas y consideradas como válidas y se llevará a efecto, de conformidad con los siguientes criterios:

- A) Según se reciban las solicitudes se procederá a su análisis y estudio, al efecto de su consideración como válidas, procediéndose a continuación a su grabación informática.
- B) Una vez grabadas todas las solicitudes consideradas como válidas, se procederá a clasificar numéricamente por el tipo de ayuda solicitada, editando un listado con el número adjudicado para el sorteo, que se entregará al notario.
- C) Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de solicitudes por grupo, entre el número de ayudas económicas previstas. El resultado podrá ser consultado en la página web www.montepiotelefones por

Transcurrido un mes desde su publicación (período en el que podrán efectuarse reclamaciones) la Secretaria del MONTEPÍO DE TELEFO-NOS procederá a comunicar por escrito el resultado a los agraciados.

Los agraciados, una vez les sea comunicado el resultado del sorteo, deberán justificar, si se les requiere, la realización de los estudios por los que les ha sido concedida esta AYUDA ECONOMICA, y que cumple los requisitos exigidos en las bases de este sorteo. Caso de no llevarse a efecto esta justificación (en tiempo y forma requerido) o no cumpla los requisitos exigidos, el asociado perderá el derecho a la percepción de la AYUDA ECONOMICA.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPÍO DE TELEFONOS procederá a hacer efectivas dichas AYUDAS ECONOMICAS, mediante transferencia bancaria.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la Junta Directiva.

En caso de ser agraciado en este sorteo, a la fecha del pago de la ayuda económica, el socio beneficiario, deberá encontrarse de alta y estar al corriente de pago de la cuota y otros compromisos con el Montepio, en caso contrario, perderá todos los derechos, no existiendo ningún tipo de compensación.

Madrid, septiembre de 2016

ESTA SOLICITUD DE SE PUEDE CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

D.N.I.

Solicitud de ayuda económica

Ayudas económicas para estudios



Segundo apellido

Fecha de nacimiento



Valverde, 17 - 1° - 28004 Madrid Tels.: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

N° MATRÍCULA CS

(2016-2017) Asociados e hijos	
Datos del Asociado	
Apellidos y Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)	Número Piso
Población C. Postal Provincia	Teléfono
1 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA	
☐ Asociado ☐ Hijo	
Marcar con una X la ayuda que solicita:	Segundo apellido
A ☐ Educación infantil - Guardería Nombre B ☐ Primaria y E.S.O. 1° y 2°	Fecha de nacimiento
C E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado, otros estudios no catalogados como Universitarios	3,
D □ Estudios Universitarios E □ Estudios Postgrado	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~
2 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA	(2)

3 SOLICITUD - DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA

A 🖵 Educación infantil - Guardería

C 🖵 E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado,

B 🖵 Primaria y E.S.O. 1° y 2°

D

Estudios Universitarios

E

Estudios Postgrado

Marcar con una X la ayuda que solicita:

otros estudios no catalogados como Universitarios

Asociado

☐ Asociado ☐ Hijo		
Marcar con una X la ayuda que solicita:	Primer apellido	Segundo apellido
A 🖵 Educación infantil - Guardería	Nombre	Fecha de nacimiento
B Primaria y E.S.O. 1° y 2°		
C 🖵 E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2° grado,		
otros estudios no catalogados como Universitarios		
D 🖵 Estudios Universitarios		
E 🖵 Estudios Postgrado		

Primer apellido

Nombre

En ..., a ...de ...de 2016

IBAN

ES DC

Fecha y firma del asociado

Con el fin de actualizar nuestra base de datos y agilizar el pago de prestaciones, créditos y cobro de cuotas que no se descuentan por la nómina, rogamos nos faciliten su código de cuenta corriente. El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.



MONTEPÍO DE TELÉFONOS Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



Oferta Exclusiva para Asociados



Condiciones Ventajosas para Asociados



Oferta de Condiciones Especiales para Asociados



Bonificación especial colectivo Montepío



Fiscal, laboral, contable.

Descuento especial a

Asociados



5% de descuento a Asociados



Grandes beneficios para Asociados



Oferta Especial a Asociados







Ofertas Especiales para Asociados



Descuentos entradas Parque Atracciones y Warner Madrid



Ofertas en espectáculos y otros sectores de ocio



Oferta especial Asociados



Fundación Diversitas Madrid



5% descuento sobre tarifa oficial



Descuento especial a asociados



10% adicional a asociados



Descuentos a socios



5% Descuento adicional a Asociados



Ofertas en Salud y Estética, Ocio, Hogar y Automoción



15% Descuento en alojamiento a Asociados

Bolsa del Asociado

abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz

Impuestos • Empresas • Arrendamientos,

- Compraventas Herencias Matrimonial Propiedad Horizontal
 Procedimientos
- Laborales Reclamaciones de Cantidad, Etc.

Teléfono 915 474 893 e-mail: trigodia@gmail.com Descuento Especial Socios Montepío



RENTA Y PATRIMONIO

Gestión Tributaria, Administrativa, Laboral y Contable.

Asesoramiento integral. Elaboración y mantenimiento de Bases de Datos.

DESCUENTO ESPECIAL Asociados del Montepío

c/ Eugenio Salazar nº 5, Oficina 4 - 28002 Madrid Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

compro

Relojes de bolsillo, Preferentemente cronógrafos Tel.: 609 258 919

abogados

Eduardo Argüelles García

Abogado

Teléfono 630 934 884

e-mail: eduardo.arguelles@telefonica.net

FERREIRO & VILA **ABOGADOS**

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D

VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211

TLE/FAX: 986 20 29 38

WWW.FERREIROYVILA.COM

alquilo

Puente la Reina (Huesca)

Apartamente con dos dormitorios, salón y garaje. En la población de Puente la Reina.

Tf.: 976 592 324 (Jorge)

alauilo

Peñíscola (Castellón)

Apartamento a 50 metros de la playa y céntrico, cerca de bancos, tiendas y parque infantil, con salón comedor, TV, cama nido, cocina completa con microondas, baño completo, habitación con dos camas, capacidad de 2 a 4 personas. Por meses, quincenas o semanas.

Tf.: 690 654 597 (Jesús)



Asisa Salud 2016

De O a 59 años: 58.47 € mes De 60 a 65 años: 134.02 € mes. De 66 a 70 años: 153.19 € mes. De 71 a 75 años: 178,15 € mes. De 76 años o más: 911.90 € mes

Sin copagos, con carencias.

A quien va dirigido:

A los afiliados al Montepío de Teléfonos y Previsión Social y a sus familiares directos (cónyuge, pareja de hecho e hijos que convivan en el domicilia)

Asisa Dental 2016

Asegurados en Salud: 652 € mes No asegurados en Salud: 8.44 € mes

> Para más información y contratación:

empresas.comercial@asisa.es y en el teléfono 901 10 10 10

alquilo

Benalmádena (Málaga)

Ático-dúplex de 3 dormitorios, 3 baños, 6/7 plazas, parking privado y piscina en puerto Marina, Benalmádena. Recién estrenado y totalmente equipado. No se admiten mascotas.

Tf.: 686 524 055 (Jorge)

Ponte a los mandos...

Tenemos unas condiciones muy especiales para la compra de tu Peugeot.



MOSA LAS TABLAS

Tel. 628 31 28 10 mosalastablas@peugeot.com



+35 años de experien



Avda, Gran Vía de Hortaleza, 57

www.mueblesnavaderri.com

91 382 06 57

Taller propio Muebles a medida **Juveniles**

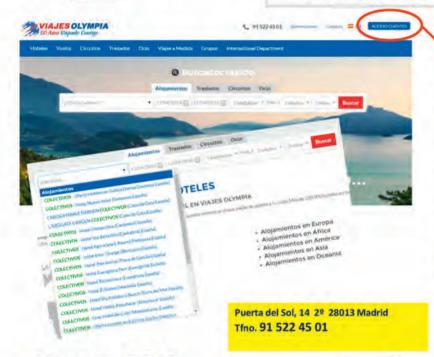


Outlet - 50% dto. Parking gratuito



Condiciones Especiales para

MONTEPIO DE TELÉFONOS www.viajesolympiamadrid.com



Como usar la nueva web?

1/Tan solo hacer click en

Acceso clientes

2/ ingresar datos de acceso

Email:
montepiodetelefonos@olympiamad.com
Contraseña:
montepio

¿Cómo encuentro el Producto Especial de Colectivos?

Hay que poner en el buscador de alojamientos la palabra colectivos y se desplegaran todos los productos disponibles.

Este junto con los vuelos, es el único producto que no tiene descuento, ya que el precio de productos Colectivos es únicamente para los usuarios preferentes de la pagina web. En el resto de productos de la web los usuarios

En el resto de productos de la web los usuario cuentan con descuentos que oscilan entre el 5%-8%.



Verano 2016

Oferta Especial para

Hoteles y Apartamentos con Precio Especial

Ver resto de selección en Programa de VACACIONES

lotel OLIMPO ****	estancia minin	na 7 noches			ISLA (Cantabria)
Régimen	01-jul 28-jul	29-jul 26-ago	27-ago 04-sep	05-sep 17-sep	Niño menor de 10 años: -50% dto. 2º nii menor de 8 años compartiendo cama supletoria GRATIS. En caso de 2 niños
Media Pensión	73,00	80,00	73,00	59,00	menores de 8 años. Estos han de comparti
Pensión Completa	86,00	97,00	86,00	71,00	cama supletoria. 3ª persona (+10 años) -35% dto

Hotel INTUR ORAI	NGE ****				BENICASS	IM (Castellón)
Régimen	28/5 a 17/6	18-jun	26/6 a 12/7	13-jul	18-jul	
	11/9 a 24/9	25-jun	28/8 a 10/9	17-jul	27-ago	Estancia Minima: 7 noches Entradas de Sábado a Sábado
Pensión Completa	42,00	44,00	53,00	71,00	57,00	
Niño menor de 12 años	1º GRATIS 2º -50%					



Programación Propia de Circuitos Culturales

Corazón de SELVA NEGRA	Corazón de RUMANIA		
Salidas: 06 y 19 de Agosto	06 de Agosto	03 de Septiembre	
Precio por Persona: 1.050 €	1.295 €	1.240 €	

PRAGA y BOHEMIA DEL SUR	BULGARIA
Salidas: 05 de Septiembre	Salidas: 13 de Julio
Precio por Persona: 1.125 €	Precio por Persona: 1.295 €

Corazón del TIROL y SALZBURGO		Joyas de MOSCÚ y SAN PETERSBURGO			
31 de Julio	14 de Agosto	Junio	Julio	Agosto	Sept.
985 €	1.060 €	1.705 €	1.545 €	1.545 €	1.600 €

Los programas incluyen:

Billete de avión en linea regular desde / a Madrid 7 noches de hotel. (Excepto RUMANIA - 8 noches -) Almuerzos y Cenas incluidas. (Excepto Rusia Consultar) Autobus de Lujo y Guías Acompañantes Guías locales en Excursiones y Entradas Seguro de Viaje CONSULTAR TASAS



20 memoria

, Indice

Convocatoria Asamb Ordinaria	olea General	3
Memoria Anual		
	ejercicio 2015	4
	cjercicio 2013	Т
Activo, Pasivo	ata aigraigia 2015 y 2014	_
•	eto, ejercicios 2015 y 2014	5
Cuenta de Pérdidas y d	anancias ejercicio 2015	6
	•	0
Cuenta de gestión p	or actividades	_
del ejercicio cei	rrado al 31 de diciembre 2015	/
Dictamen		
Actuarial ejerci	icio 2015	8
Informe		
Auditoría ejerc	icio 2015	9
Presupuesto		
2016		10
Movimiento en los ú		
de Asociados v	Prestaciones	11
de / isociados y	Trestaciones	1 1
Junta Directiva		
Presidente	D. Juan Higuera Pérez	
	D. José Antonio Sánchez Zamora	
	D. Pedro Robles Sierra	
Vocal	D. José Mª Pírez González	
Vocal	D. Juan Bautista Grau Olivé	
Vocal Vocal	D. Antonio Cruz Escobar D. Aniano Fernández Huerga	
Vocal	D. Joaquín Servian Pontes	
Vocal	D. Agustín Tendero Picazo	

Comisión de Control

D. Miguel Angel Díaz Gil	
D. Enrique Pirez González	
D. Juan Jesús Fernández Ortega	
Suplente D. Emilio Martínez Rubini	

Montepio de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Mutualistas

a Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, en su reunión celebrada el pasado día 26 de abril de 2016, ha acordado convocar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Mutualistas, que se celebrará el lunes 27 de junio de 2016, a las 17 horas, en primera convocatoria y 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta entidad, sito en la Calle Valverde nº 17; 28004, MADRID, con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- 1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva.
- 2. Informe de la Comisión de Control.
- 3. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2015 y aplicación de los mismos.
- 4. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.016.
- **5.** Examen y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2016. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
- 6. Examen y aprobación, en su caso de la Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 2. Régimen Jurídico, 8. Fines del Montepío. 11. Concepto de afiliado o socio, 13. Formas de afiliación, 15. Bajas y reingresos, 19. Obligaciones de los socios afiliados, 29. Órganos sociales, 44. El Secretario. 46. Comisión ejecutiva. Concepto, 47. Funciones de la Comisión Ejecutiva. Se añaden dos nuevos artículos 48. bis a) Otras Comisiones y Funciones, y 48. bis b) Defensor del mutualista y por último modificación del Artículo 51º: Jurisdicción competente
- 7. Informe anual sobre la Política de remuneraciones de los empleados Montepío y Miembros de Junta Directiva.
- 8. Examen y aprobación, en su caso, de la modificación y mejora, si procede, de los Reglamentos de prestaciones.
- 9. Elección para cubrir dos vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
- 10. Elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2016 y los suplentes correspondientes.
- 11. Ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 9 de Junio de 2.015, o solicitud/ modificación en su caso de la página WEB del Montepío.
- 12. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
- 13. Delegación de facultades en la Junta Directiva para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
- 14. Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. Mutualistas, que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar, en el domicilio social de la Mutualidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, entre los que se incluyen; el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales, junto con el dictamen de Auditor de Cuentas, el Informe de la Comisión de Control y la Propuesta de Modificación de Estatutos, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

20 memoria

Memoria Anual Explicativa del ejercicio 2015

Ejercicio 2015

Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

- 1. El Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.
- 2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepio y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2015.
- 3. El Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepio y del curso de sus actividades.
- 4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2010 de 24 de julio, adaptación sectorial.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado aplicando el citado Real Decreto 1317/2010 y contabilizando los gastos por operaciones derivadas de prestaciones sociales a través del subgrupo 65.
- **5.** En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.
- 6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.
- 7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto ejercicios 2015 y 2014

ACTIVO	2015	2014
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	287.654,13	649.266,13
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
I. Instrumentos de patrimonio		
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y gan	NANCIAS	
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	2.371.608,84	1.962.762,97
I. Instrumentos de patrimonio	675.015,17	243.334,25
II. Valores representativos de deuda	1.096.593,67	1.119.428,72
IV. Otros	600.000,00	600.000,00
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	439.969,03	545.722,33
IX. Otros créditos	439.969,03	545.722,33
1. Créditos con las Administraciones Públicas		
2. Resto de créditos	439.969,03	545.722,33
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA		
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	2.550.272.40	2 005 272 05
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.559.373,40	3.685.272,05
I. Inmovilizado material II. Inversiones inmobiliarias	64.052,48	84.608,00
A-10) Inmovilizado intangible	3.495.320,92	3.600.664,05
A-10) Inmovilizado infangible A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		
A-11) PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A-12) ACTIVOS FISCALES	87.312,90	
A-12) ACTIVOS FISCALES A-13) OTROS ACTIVOS	53.534,90	60.641,37
III. Periodificaciones	49.528,15	23.316,85
IV. Resto de activos	4.006,75	37.324,52
A-14) ACTIVOS MANTENIDOS PARA VENTA	7.000,73	37.324,32
TOTAL ACTIVO	6.799.453,20	6.903.664,85
PASIVO Y PATRIMONIO N		
	NEIU	
A) PASIVO	2015	2014
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y G		
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	540.820,18	490.124,90
IX. Otras deudas:	540.820,18	490.124,90
1Deudas con las Administraciones públicas	37.700,95	39.124,40
3Resto de otras deudas	503.119,23	451.000,50
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA	4 400 004 05	1 000 000 11
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	1.168.831,65	1.223.086,14
III Provisión de seguros de vida	1.032.124,65	1.044.591,74
3 Provisión matemática	1.032.124,65 1.032.124,65	1.044.591,74 1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones	1.032.124,65	1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	1.032.124,65 1.032.124,65	1.044.591,74 1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales	1.032.124,65 1.032.124,65	1.044.591,74 1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS	1.032.124,65 1.032.124,65	1.044.591,74 1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS	1.032.124,65 1.032.124,65	1.044.591,74 1.044.591,74
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO 8) PATRIMONIO NETO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -120.964,68	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio B-2) Ajustes por cambios de valor:	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -120.964,68 -120.964,68	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) Provisiones no técnicas A-7) Pasivos fiscales A-8) Resto de pasivos A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta TOTAL PASIVO B-1) Fondos propios I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio B-2) Ajustes por cambios de valor: B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -120.964,68 -120.964,68	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28
3 Provisión matemática IV Provisión para prestaciones A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS A-7) PASIVOS FISCALES A-8) RESTO DE PASIVOS A-9) PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA TOTAL PASIVO B-1) FONDOS PROPIOS I. Capital o fondo mutual 1. Capital escriturado o fondo mutual III. Reservas 3. Otras reservas V. Resultado de ejercicios anteriores 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VII. Resultado del ejercicio B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:	1.032.124,65 1.032.124,65 136.707,00 1.709.651,83 5.089.801,37 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28 -120.964,68 -120.964,68	1.044.591,74 1.044.591,74 178.494,40 1.713.211,04 5.190.453,81 2.330.220,77 2.330.220,77 3.021.519,28 3.021.519,28

20 1 5 memoria

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 2015

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	2015	2014
		-
I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO a) Primas devengadas	103.748,48	107.868,53
l.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	103.748,48	107.868,53
1.3. Otros Ingresos Técnicos		
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	80.602,65	90.917,87
a) Prestaciones y gastos pagados	79.299,00	78.404,50
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-7.322,66	6.685,80
c) Gastos imputables a prestaciones	8.626,31	5.827,57
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	·	
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
I. 7. Gastos de Explotación Netos	17.164,63	11.579,45
a) Gastos de adquisición	8.626,31	5.827,57
b) Gastos de administración	8.538,32	5.751,88
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		
I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)		
1.9. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	5 004 00	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	5.981,20	5.371,21
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	2015	2014
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	203.563,33	199.186,78
a) Primas devengadas	203.563,33	199.186,78
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	72.108,55	108.849,72
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	72.108,55	108.849,72
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de l		·
II.4. Otros Ingresos Técnicos		
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	90.912,66	284.023,46
a) Prestaciones y gastos pagados	125.580,93	157.112,07
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-57.094,89	121.916,33
c) Gastos imputables a prestaciones	7.400,78	4.995,06
II.6. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO (+ Ó -)		
II.7. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS.	45,000,50	10 1 11 10
II.8. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS a) Gastos de adquisición	15.026,56	10.141,49
b) Gastos de administración	7.400,78 7.625,78	4.995,06 5.146,43
II.9. Otros Gastos Técnicos	7.023,76	3.140,43
II. 10. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	0,00	9.439,01
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0,00	9.439,01
II.11.Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la		0.100,01
II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	184.759.22	4.432,54
III. CUENTA NO TÉCNICA	2015	2014
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	33.488,16	41.700,69
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	33.488,16	41.700,69
III.2. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	15.348,50	15.384,18
a) Gastos de gestión de las inversiones	11.113,94	11.310,62
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	4.234,56	4.073,56
III.3. Otros Ingresos	1.737.465,41	1.736.008,45
b) Resto de ingresos	1.737.465,41	1.736.008,45
III.4. Otros Gastos	2.134.310,83	1.933.414,95
b) Resto de gastos	2.134.310,83	1.933.414,95
III.5 SUBTOTAL. (RESULTADO DE LA CUENTA NOTÉCNICA)	-378.705,76	-171.089,99
III.6 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I.10 + II.12 + III.5)	-187.965,34	-161.286,24
III.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS III.8. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III.6 + III.7)	-46.991,34 140,974,00	161 206 24
III.8. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ Ó -)	-140.974,00	-161.286,24
III.3. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	_1/0 07/ 00	-161.286,24
miro, nesultado del Ejercicio (m.o + m.y)	-140.374,00	-101.200,24

Cuenta de gestion por actividades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2015

A.1. Prestaciones y otros servicios 2048/1933 791/73/62 996.617.55 A.2. Gastos del personal 22.839.37 547.830.31 570.669.68 a) Sueldos, salarios y asimilados 17.781.85 446.124.28 443.906.13 b) Cargas sociales 5.057.52 121.706.03 126.763.55 A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado 774.63 128.434.33 129.208.98 A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas -64.417.55 0,00 -64.417.55 de créditos incobrables A.5. Servicios exteriores 24.603.56 537.338.88 561.942.44 A.6. Gastos no técnicos 4.1. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A.5) 118.631.87 0,00 0,00 A.6. Gastos financieros y gastos asimilados 0,00 393.31 393.31 a) Por deudas con empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 c) Por otras deudas con empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 c) Por otras deudas con empresas del grupo 0,00 393.31 393.31 A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 393.31 393.31 A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 393.31 393.31 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 A.9. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 143.924.88 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, 0,00 0,00 A.11. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B,2-B,3-A,6-A,7-A,8) 72.108.55 0,00 0,00 A.12. Gastos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 A.13. Gastos vertacidinarios 0,00 0,00 0,00 A.14. RESULTADOS EVANCAIGNAS (ALH-ALI-BLI-BLI) 190.740,42 0,00 0,00 A.14. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B,2-B,3-A,6-A,7-A,8) 72.108.55 0,00 0,00 A.14. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B,2-B,3-A,6-A,7-A,8) 72.108.55 0,00 0,00 A.14. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B,4-B,5-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4-B,4	ASEGU	RADORA	SOCIAL	TOTAL
A.J. Perstaciones y otros servicios 20.4879,33 75478,303 57668,558. A.Z. Gastos de presonal 22.839,37 547.803,31 5706698. a.] Sueldos, salarios y asimilados 177.81,85 426,124,28 443.906,13 b) Cargas sociales 5.057,52 121.706,03 126,763,55 A.Z. Dataziones, para amortizaciones del inmovilizado 774,63 128.434,33 129.208. A. 4, Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas 6.4417,55 0,00 6.44.47,55 de creditos incobrables A.S. Servicios exteriores 24.603,56 537,338,88 561,942,44 A.B. Gastos nos tecnicos A.B. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1–A.1–A.2–A.3–A.4–A.5) 118.631,87 0,00 0,00 0,00 A.B. Gastos financieros y gastos asimilados 0,00 393,31 393,31 a) Por deudas con empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	A) GASTOS (A.1 a A.15)	188.679,94	2.149.659,33	2.355.765,48
A.Z. Gastos del personal a) Suelfoss, salarios y asimilados 177818, 8 4261.42, 8 443.901.31 b) Cargas sociales 5.067.52 121.706.03 126.763.55 A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas A.A. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas A.S. Servicios exteriores A.S. Servicios exterior	A.1. Prestaciones y otros servicios			
a J Suedios, salarios y asimilados 17.781,85 426,124,28 444,906,13 12,6755 3.12,1050,3 12,6755 3.12,1050,3 12,6755 3.12,1050,3 12,6755 3.12,050,3 12,6755 3.12,050,3 12,6755 3.12,050,3 12,6755 3.12,050,3 12,6755 3.12,050,3 3.1				570.669,68
b) Cargas sociales	a) Sueldos, salarios y asimilados			443.906,13
A.3. Dotaciones para amortizaciones del immovilizado 674,617,55 0,00 -64,417,55 de créditos incobrables 7.0,00 -64,417,55 de créditos exteriores 7.0,00 -64,618,618,618,618,618,618,618,618,618,618				
A5. Servicios exteriores	A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado			129.208,96
A.S. Senvicios exteriores A.S. Senvicios exteriores A.S. Gastos no (écnicos A.I. BENFEICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A,5) 118.631,87 0,00 0,00 393,31 393,	A.4, Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas	-64.417,55	0,00	-64.417,55
A.G. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A,5) 118.631.87 0,00 0,00 393.31 393	de créditos incobrables			
A.B. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5) 118.631.87 0.00	A.5. Servicios exteriores	24.603,56	537.338,88	561.942,44
A.G. Gastos financieros y gastos asimilados 0.00 393.31 393.31 393.31 a) Por deudas con empresas asociadas 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.				
A.G. Gastos financieros y gastos asimilados 0.00 393.31 393.31 393.31 a) Por deudas con empresas asociadas 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A,5)	118.631,87	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 0,00 c) Por otras deudas 0,00 0,00 0,00 393,31 393,31 393,31 A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 143,924,88 143,924,88 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B,2-B,3-A,6-A,7-A,8) 72,108,55 0,00 1,294,13 A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A,1+A,11-B,11,B,11) 190,740,42 0,00 0,00		0,00	393,31	393,31
C Por otras deudas	a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras 0,00 393,31 393,31 A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 143,924,88 143,924,88 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 All. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A.6-A.7-A.8) 72,108,55 0,00 1.294,13 Alli. BENFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.IIB.II.) 190,740,42 0,00 0,00 0,00 A.9. Variación de las provisiones de immovilizado inmaterial, 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 A.11. Gastos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 0,00 A.12. Gastos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 0,00 A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 A.14. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS 0,00	b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 143.924,88 143.924,88 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	c) Por otras deudas	0,00		
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras 0,00 143.924,88 143.924,88 A.8. Diferencias negativas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,			393,31	393,31
A.B. Diferencias negativas de cambio				
ALIL RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B.3-A,6-A,7-A,8) 72.108,55 0,00 0,0			•	
AJII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.IIB.IB.II.) 190.740.42 0,00 0,00 0,00 material y cartera de control				
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, 0,00 0,				
Material y cartera de control A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, 0,00 0			0,00	0,00
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, and control vartera de control vartera de control and provides propias and provides		5,55		
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias 0.00 0		0.00	0.00	0.00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 A.12. Gastos extraordinarios 0,00 0,00 A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 A.N. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS 0,00 2.831,67 (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13) 190,740,42 0,00 0,00 A.14. Impuesto sobre Sociedades -46.991,34 -46.991,34 A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190,740,42 0,00 46.991,34 AVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190,740,42 0,00 46.991,34 B. I, Ingresos de explotación 379,420,36 1,770,953,57 2.150,373,93 B.1, Ingresos de explotación 307,311,81 1.694,618,13 2.001,929,94 a) Cuotas 307,311,81 1.694,618,13 2.001,929,94 a) Cuotas 307,311,81 1.694,618,13 2.001,929,94 d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 D. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310,723,01 192,091,14 B.2. Ingresos financieros </td <td></td> <td>0,00</td> <td>0,00</td> <td>0,00</td>		0,00	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 A.17. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 2.831,67 2.831,67 (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13) A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) 190.740,42 0,00 0,00 A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos -46.991,34 A.V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190.740,42 0,00 46.991,34 A.V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190.740,42 0,00 46.991,34 A.V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190.740,42 0,00 46.991,34 A. S. C.		0.00	0.00	0.00
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios 0,00 0,00 2.831,67 2.831,67 (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13) A.V. BENLFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) 190.740,42 0,00 0,00 A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos				0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINÁRIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)				
RAY-BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) 190.740,42 0,00 0,00				2 831 67
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) 190.740,42 0,00 0,00 A.14. Impuesto sobre Sociedades -46.991,34		0,00	2.001,07	2.001,07
A.14. Impuesto sobre Sociedades A.15. Otros impuestos A.17. Otros impuestos A.18. Otros impuestos A.19. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190.740,42 ASEGURADORA SOCIAL TOTAL B) INGRESOS (B.1 a B.8) 379.420,36 1.770.953,57 2.150.373,93 381.1, Ingresos de explotación 307.311,81 1.694.618,13 2.001.929,94 a) Cuotas 307.311,81 1.245.028,94 1.552.340,75 b) Ingresos de actividades 0,00 449.589,19 449.589,19 d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 b) En empresas del grupo 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0		190 740 42	0.00	0.00
A.15. Otros impuestos		10017 10/12	0,00	0,00
AVI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) 190.740,42 0,00 46.991,34		40.001.04		
ASEGURADORA SOCIAL TOTAL	A 15 Otros impliestos	-4h 991 34		
B) INGRESOS (B.1 a B.8) 379.420,36 1.770.953,57 2.150.373,93 B.1, Ingresos de explotación 307.311,81 1.694.618,13 2.001.929,94 a) Cuotas 307.311,81 1.245.028,94 1.552.340,75 b) Ingresos de actividades 0,00 449.589,19 449.589,19 d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 B.1. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.1, RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00			0.00	46.991.34
B.1, Ingresos de explotación 307.311,81 1.694.618,13 2.001.929,94 a) Cuotas 307.311,81 1.245.028,94 1.552.340,75 b) Ingresos de actividades 0,00 449.589,19 449.589,19 d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 B.1. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.1I. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control 0,00 381.537,43 190.797,01 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obl	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	190.740,42	•	46.991,34
a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 449.589,19 449.589,19 d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.HI. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, 0,00 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 0,00 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 B.N. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 0,00 B.N. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU	190.740,42 RADORA	SOCIAL	TOTAL
b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8)	190.740,42 RADORA 379.420,36	SOCIAL 1.770.953,57	TOTAL 2.150.373,93
d) Otros ingresos no tecnicos 0,00 0,00 0,00 B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.HI. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios <td< td=""><td>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación</td><td>190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81</td><td>SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13</td><td>TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94</td></td<>	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81	SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) 0,00 310.723,01 192.091,14 B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.HII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 0,00 B.8, Ingresos y benefic	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81	SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75
B.2. Ingresos financieros 72.108,55 73.503,77 145.612,32 a) En empresas del grupo 0,00 0,00 0,00 b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 0,00 0,00 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34 <td>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades</td> <td>190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00</td> <td>SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19</td> <td>TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19</td>	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00	SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19
a) Én empresas del grupo b) En empresas asociadas c) 0,00 c) Otros c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 8.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00	SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00
b) En empresas asociadas 0,00 0,00 0,00 0,00 c) Otros 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1)	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00 0,00	SOCIAL 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14
c) Otros 0,00 0,00 0,00 d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) 0,00 378.705,76 187.965,34 B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57\$ 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14
d) Beneficios en inversiones financieras 72.108,55 73.503,77 145.612,32 B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) 8 187.965,34 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00
B.3, Diferencias positivas de cambio 0,00 0,00 0,00 B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) 0,00 70.814,42 0,00 B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) 0,00 381.537,43 190.797,01 B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, y cartera de control 0,00 0,00 0,00 0,00 B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00
B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, 0,00 0,00 0,00 0,00 material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 0,00 145.612,32
material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 72.108,55 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 0,00 145.612,32
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias 0,00 0,00 0,00 B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 0,00 145.612,32 0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II)	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 145.612,32 0,00 145.612,32
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 0,00 0,00 0,00 B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 145.612,32 0,00 145.612,32
B.7, Ingresos extraordinarios 0,00 2.831,67 2.831,67 B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00
B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios 0,00 0,00 0,00 B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43 0,00 0,00	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 145.672,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
(A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8) B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7, Ingresos extraordinarios	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 2.831,67	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00 0,00 0,00 2.831,67
<u>B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</u> 0,00 378.705,76 187.965,34	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7, Ingresos extraordinarios B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00	\$\begin{array}{c} \text{SOCIAL} \\ \text{1.770.953,57} \\ \text{1.694.618,13} \\ \text{1.245.028,94} \\ \text{449.589,19} \\ \text{0,00} \\ \text{310.723,01} \\ \text{73.503,77} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{73.503,77} \\ \text{0,00} \\ \text{70.814,42} \\ \text{381.537,43} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{2.831,67} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0.00} \\	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00 0,00 2.831,67 0,00
	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7, Ingresos extraordinarios B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00	\$\begin{array}{c} \text{SOCIAL} \\ \text{1.770.953,57} \\ \text{1.694.618,13} \\ \text{1.245.028,94} \\ \text{449.589,19} \\ \text{0,00} \\ \text{310.723,01} \\ \text{73.503,77} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{73.503,77} \\ \text{0,00} \\ \text{70.814,42} \\ \text{381.537,43} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{2.831,67} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0,00} \\ \text{0.00} \\	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00 0,00 2.831,67 0,00
	A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) ASEGU B) INGRESOS (B.1 a B.8) B.1, Ingresos de explotación a) Cuotas b) Ingresos de actividades d) Otros ingresos no tecnicos B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A,5-B.1) B.2. Ingresos financieros a) En empresas del grupo b) En empresas asociadas c) Otros d) Beneficios en inversiones financieras B.3, Diferencias positivas de cambio B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3) B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II) B.4, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio B.7, Ingresos extraordinarios B.8, Ingresos y beneficios de otros ejercicios B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A,9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	190.740,42 RADORA 379.420,36 307.311,81 0,00 0,00 72.108,55 0,00 0,00 72.108,55 0,00	\$\text{SOCIAL}\$ 1.770.953,57 1.694.618,13 1.245.028,94 449.589,19 0,00 310.723,01 73.503,77 0,00 0,00 73.503,77 0,00 70.814,42 381.537,43 0,00 0,00 0,00 2.831,67 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	TOTAL 2.150.373,93 2.001.929,94 1.552.340,75 449.589,19 0,00 192.091,14 145.612,32 0,00 0,00 145.612,32 0,00 0,00 190.797,01 0,00 0,00 2.831,67 0,00 0,00



D. Cesar Fernández Tejada, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, con el número 1455,

CERTIFICA:

- Que se ha realizado para el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, la valoración actuarial necesaria para determinar, a 31 de diciembre de 2015, el importe de los compromisos derivados de las prestaciones aseguradas de supervivencia y fallecimiento.
- Que el método de cálculo utilizado para determinar dichos compromisos ha sido el de los beneficios acumulados o prestaciones devengadas para la cobertura de supervivencia y el de un seguro temporal anual renovable para la cobertura de fallecimiento.
- 3. Que el resumen de los datos utilizados en la valoración ha sido el siguiente:

Tipo de prestación	Supervivencia	Fallecimiento
Num. Mutualistas	11.055	20.328
Edad Media	50,74	59,29
Total Prestaciones	2.255.102,38	7.567.925,35
Prestación Media	203,99	372,29

 Que los resultados de la valoración actuarial efectuada, y por tanto, el importe de las obligaciones a 31 de diciembre de 2015 son:

Tipo de Prestación	Importe
Supervivencia	1.032.124,65
Fallecimiento	0,00
TOTAL	1.032.124,65

Para lo que firmo en Madrid a 2 de marzo de 2016





23 de mayo de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los mutualistas de MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica con la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tín.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº 51427 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.045, Libro 0, Folio 182, Sección 8, Hoja M-291666, CIF B-83142117



23 de mayo de 2016

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA a 31 de diciembre de 2015, así como del excedente de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información sobre la gestión del ejercicio 2015 adjunta, contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de dicha información con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

ATENEA AUDITORES S.L

Esteban De La Puente Abad Socio Auditor

R.O.A.C. Nº 16,849

En Madrid, a veintitrés de mayo de 2016

Auditores

PAUDITORIO CINCOPAS PARADOS
DE CINAMA CUE RAMA

ATENEA AUDITORES, S,L

A/a 2016 NI OT/16/00/024
SELLO CONFUNANTO 96,00 EUR

Informe sujeto a la citratativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas un España.

Velázquez 57, 1º D 28001 Madrid / Tfn.: 91 444 56 14 / Fax: 91 444 56 15 Inscrita en el ROAC nº 51427 Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.045, Libro 0, Folio 182, Sección 8, Hoja M-291666, CIF B-83142117



Presupuesto año 2016

I. CUENTA TÉCNICA-	-SEGURO NO VIDA
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	100.200,00
a) Primas devengadas	100.200,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.3. Otros Ingresos Técnicos	
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	82.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	76.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones	6.000,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	
I.6. Participación en Beneficios y Extornos I.7. Gastos de Explotación Netos	37.000,00
a) Gastos de adquisición	6.000,00
b) Gastos de administración	31.000,00
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	31.000,00
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-18.800,00
II. CUENTA TÉCNICA	SECUDO DE VIDA
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro a) Primas devengadas	196.650,00 196.650,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	70.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	70.000,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	70.000,00
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inv	
II.4. Otros Ingresos Técnicos	
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	130.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados	125.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones	5.000,00
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	
II.7. Participación en Beneficios y Extornos.	
II.8. Gastos de Explotación Netos	33.000,00
a) Gastos de adquisición	5.000,00
b) Gastos de administración	28.000,00
II.9. Otros Gastos Técnicos II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	1.000,00
a) Gastos de inmovilizado material y de las inversiones	1.000,00
II.11.Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inve	
II.12.Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	102.650,00
III CIII	ENTA NO TÉCNICA
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	35.000,00
a) Ingresos del minovilizado material y de las inversiones	35.000,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	17.000,00
a) Gastos de gestión de las inversiones	12.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5.000,00
III.3. Otros Ingresos	1.740.650,00
b) Resto de ingresos	1.740.650,00
III.4. Otros Gastos	1.835.000,00
b) Resto de gastos	1.835.000,00
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	-76.350,00
III.6 Resultado antes de impuestos (l.10 + II.12 + III.5)	7.500,00
III.7 Impuesto sobre Beneficios	1.875,00
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	5.625,00
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -) III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	
	5.625,00



Movimiento en los últimos cinco años

de Asociados y Prestaciones

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
SOCIOS AÑO ANTERIOR	23.139	22.721	22.338	21.673	20.714
ALTAS	745	654	562	449	388
BAJAS	1.163	1.037	1.227	1.408	774
SOCIOS A 31 DE DICIEMBRE	22.721	22.338	21.673	20.714	20.328

Prestaciones satisfechas durante

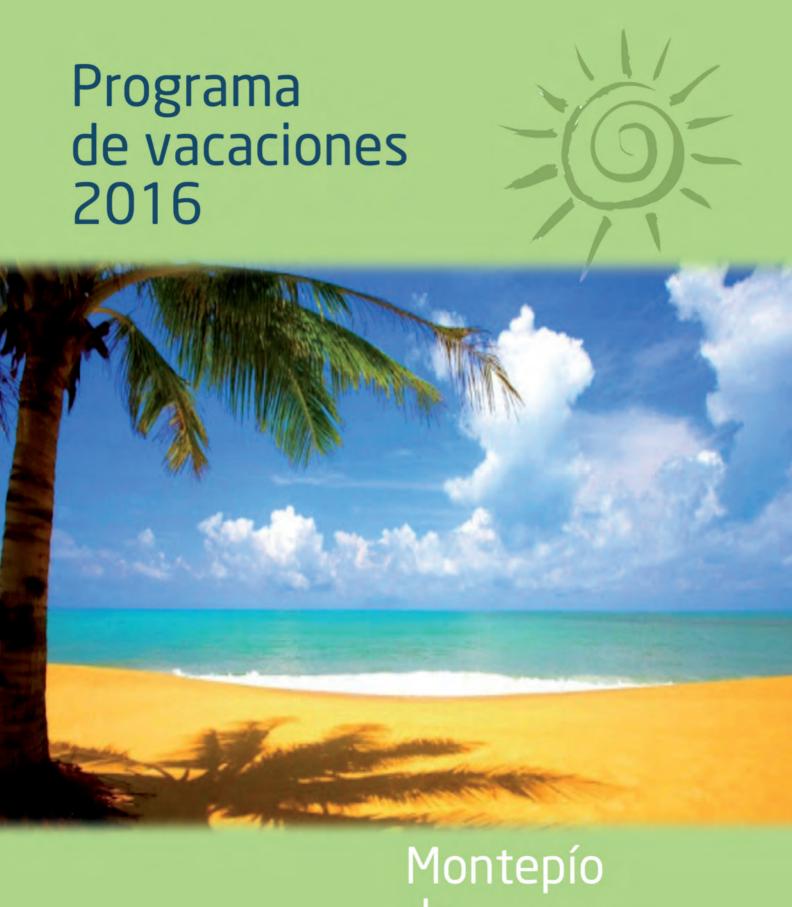
los últimos 5 años

				IU	ollb C collillus
NÚMERO DE CASO					
	2011	2012	2013	2014	2015
BALNEOTERAPIA	146	145	105	90	67
BOCA	4.182	4.296	4.105	3.723	3.812
DEFUNCION	150	163	170	156	153
ENFERMEDAD	258	251	210	203	214
ESTANCIA CLINICA	801	911	921	757	214
EXTRAORDINARIA	37	25	38	49	47
FARMACIA	134	89	0	0	0
GAFAS	2.696	2.687	2.231	2.042	2.066
JUBILACION	884	948	806	592	431
MATERIAL DIDACTICO	1.008	1.017	1.061	947	920
NATALIDAD	192	206	186	167	167
NUPCIALIDAD	71	79	73	65	69
ORTOPEDIA	580	689	725	638	678
SEPELIO	627	674	584	556	567
OTRAS PREST Y SERV	78.761	84.669	89.968	91.852	91.895
TOTALES	90.527	96.849	101.183	101.837	101.300
NÚMERO DE SOCI	OS				
	2011	2012	2013	2014	2015
BALNEOTERAPIA	88	92	73	57	42
BOCA	3.029	3.031	2.862	2.675	2.750
DEFUNCION	150	163	169	156	153
ENFERMEDAD	230	227	187	181	199
ESTANCIA CLINICA	492	551	514	426	411
EXTRAORDINARIA	37	25	38	49	46
FARMACIA	132	89	0	0	0
GAFAS	2.248	2.248	1.907	1.741	1.783
IUBILACION	884	948	806	592	431
MATERIAL DIDACTICO	997	1.008	984	926	918
NATALIDAD	184	199	178	160	162
NUPCIALIDAD	71	79	73	65	69
ORTOPEDIA	524	608	613	542	574
SEPELIO	605	666	571	546	554
OTRAS PREST Y SERV	31.131	31.031	31.073	30.568	29.401
TOTALES	40.802	40.965	40.048	38.684	37.493
IMPORTE PAGADO)S				
	2011	2012	2013	2014	2015
BALNEOTERAPIA	9.072,00	9.474,00	6.366,00	5.532,00	4.206,00
BOCA	102.808,73	102.181,14	97.127,55	91.356,95	91.128,78
DEFUNCION	35.699,89	37.581,33	40.628,02	34.888,32	35.098,67
ENFERMEDAD	28.757,50	33.476,00	30.686,00	29.360,50	32.529,00
ESTANCIA CLINICA	58.469,74	56.091,45	61.638,00	49.044,00	46.770,00
EXTRAORDINARIA	17.300,00	10.250,00	19.175,00	16.980,00	13.475,00
FARMACIA	3.670,15	2.223,52	0,00	0,00	0,00
GAFAS	49.817,40	50.377,34	42.328,73	39.522,34	39.708,41
JUBILACION	173.667,85	192.720,38	167.946,93	122.223,75	90.482,26
MATERIAL DIDACTICO	119.313,14	119.470,00	119.773,07	143.375,00	141.666,99
NATALIDAD	16.230,00	18.295,00	17.585,00	16.560,00	16.700,00
NUPCIALIDAD	13.405,00	15.240,00	13.761,00	11.879,00	12.615,00
ORTOPEDIA	19.624,51	20.631,86	21.084,77	17.583,75	17.700,39
SEPELIO	40.755,00	43.810,00	37.960,00	36.140,00	36.790,00
OTRAS PRESTACIONES	41.467.031,96	43.976.602,62	45.769.257,28	46.910.656,12	47.448.064,66
TOTALES	42.155.622,87	44.688.424,64	46.445.317,35	47.525.101,73	48.026.935,16



Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Previsión Social



Montepío de Teléfonos

Plan de vacaciones

Todo el año



GRANVIA28



¿Quieres vivir los Caminos de Santiago? Aquí dispones de información sobre características, preparación, noticias, recorridos, etapas y vivencias.

¡¡Buen camino!!





Página web: granvia28.com • link: http//www.granvia28.com Blog:http://www.granvia28.wordpress.com





Caseria de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría la propor-

cionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río

Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m2 y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepío:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 %.

Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

HOTEL Playa Miramar***



Inagurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnologia, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini

bar, t.v. color con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7(salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPÍO, consultar tarifa en pagina web www.montepiotelefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

3 años trabajando con personas y familias en riesgo de exclusión

LES ACOMPAÑAMOS A QUE REHAGAN SUS VIDAS Y PUEDAN DEFENDERSE ANTE LA CRISIS

- Búsqueda de empleo Inserción social
- Formación
- Ayudas a vivienda y guarderías
- Atención sanitaria · Apoyo jurídico
- ¡¡¡MAS DEL 40% SE ESFUERZAN Y LO CONSIGUEN!!!

Somos una entidad privada declarada de utilidad pública en la Comunidad de Madrid.

Nos financiamos 100% con Colaboradores Estables, no dependemos de los Fondos Públicos. Ya somos más de 120 personas físicas y jurídicas que lo hacen posible.

¡¡AYÚDANOS, TE NECESITAMOS. NO HAY MÍNIMOS!! ¡¡TODO SUMA!!

CONOCEN

FUNDACIÓN DIVERSITAS (www.fundaciondiversitasmadrid.org)

Calle General Álvarez de Castro, 14, 1ºD, 28010 Madrid

Metro: Iglesia (L1), Canal (L7, L2), Quevedo (L2)

Teléfono: 91 594 32 22 • Fax 91 445 40 94 correo electrónico: info@fundaciondiversitasmadrid.org • ignacio.sanguesa@fundaciondiversitas.org



Todo el año

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)

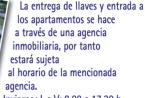


Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1º se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Total-

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior durante el Resto del Año, el importe por semana será de 285 € y/o 335 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no in-

> cluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa, consultar programa especial.



Invierno: L a V: 9.00 a 17.30 h. Sábado 9.30 a 13.30.

	PRECIOS BUNGALO	ows Bahía Azul	
Plazas	Resto	del Año	
	*Semana	*Fin de Semana	
4-5	285 €	170 €	
6-7	335 €	205 €	
4-5	*Semana 285 €	*Fin de Semana 170 €	

Precios válidos hasta 31/12/2016

Teléfono: 980 618 079

980 618 074 Móvil: 699 970 108

980 618 021 info@lamuladelosarribes.com Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con homo de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores cames y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fines de semana y festivos nacionales).









00 de descuento en alojamiento a los afiliados del Montepio

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico. TV.

	APARTAMENTOS .	ALTUR 5 JACA - TAR PRECIO SOCIOS	RIFAS 2016-2017
APTO	T BAJA	T. ALTA Y FINES DE SEMANA	T. EXTRA
1 HAB	60 €	85 €	116 €
2 HAB	70 €	100 €	165 €
3 HAB	80 €	115 €	176 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una habitación doble, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

APA	RTAMENTOS ALTU	JR 5 CANFRANC - TARII	FAS 2016-2017
	F	PRECIO SOCIOS	
АРТО	Т ВАЈА	T. ALTA Y FINES DE SEMANA	T. EXTRA
1 HAB	60 €	85 €	127€

CONDICIONES PARTICULARES 2016/2017 Jaca/Canfranc

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPRENDIDOS ENTRE EL 31 DE ENERO Y EL 12 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.

Mínimo 2 noches (Temporada alta, mínimo tres noches

Limpieza de entrada y salida

No disponen de recepción 24 horas

Los días 24 y 31 de diciembre

no se admiten entradas

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2016-ABRIL 2017)

TEMP. BAJA

30/11 - 01/12 11/12 - 22/12

06/01 - 16/03

20/03 - 06/04 17/04 - 31/04

TEMP. ALTA

02/12 - 10/12 23/12 - 29/12

01/01 - 05/01 17/03 - 19-03

07/04 - 16/04

TEMP. EXTRA 30/12 – 31/12

Balneario Sicilia desde 1860







Precios especiales para afiliados de Montepío

Un 14,5% de descuento durante todo el año en nuestras tarifas de hotel.

Además de un 10 % de descuento en todos los tratamientos
que contraten excepto en paquetes (ya primados)



Apartamentos Sanxenxo (Pontevedra)



Apartamentos nuevos en el centro de Sanxenxo, en un radio de 100 a 200 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) plaza de garaje privada. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina con lavaplatos, cuarto de baño completo y aseo con ducha. Amplia te-

Tipo 6 Consta de tres dormitorios uno con cama doble y los otros con dos camas, salón, cocina, dos cuartos de baño completos. Terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS SANXENXO VERANO 2016

	Junio					Julio			Agost	0	Septiembre			
nº	pax	1º D	2º D	3° D	1º D	2º D	3° D	1º D	2º D	3ª D	1º D	2º D	3ª D	
3	4-5	175€	185€	215€	375€	540€	810€	910€	810€	700€	325€	215€	175€	
2	6	185€	195€	230€	405€	575€	865€	980€	875€	755€	350€	230€	185€	

Apartamentos Candas (Asturias)



Apartamentos nuevos en el centro de Candas, (puerto pesquero), a 50 metros de la plava, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama

para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. Abuhardillado Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, dos cuartos de baño completos.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2016

			junio			julio			agosto		se	ptiembre	2
nº	pax	1ª D	2ª D	3ª D	1º D	2ª D	3ª D	1ª D	2º D	3ª D	1º D	2ª D	3ª D
2	2-4	160€	175€	210€	360€	510€	775€	865€	765€	665€	310 €	215€	160€
4	4-5	175€	185€	220€	390€	560€	820€	930€	825€	715€	330€	225€	175€

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

	Precios Apartamentos en Jaca Verano 2016 JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE														
PAX	1ªD	2ªD	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD	1ªD	2ªD	3ªD			
2/4	235€	285€	335€	380€	475€	570€	615€	570€	475€	335€	285€	235€			
4/6	245€	300€	345€	400€	495€	600€	645€	600€	495€	345€	300€	245€			

- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 10.00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17.00 A 20.00 HORAS. VER CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN.

Apartamentos Foz (Lugo)



Apartamentos nuevos, en el municipio costero de Foz (Lugo) playa de Llas a 700 de la zona comercial propia de un pueblo, todos con vistas al mar, disponen de zonas comunes e infantil, pista de paddel, piscinas de adultos y niños, plaza de garaje subterráneo. A 200 metros de la playa v en un radio de 150 m. servicios basicos de supermercado.

farmacia, restaurantes, etc. Totalmente equipados TV, nevera, microondas, tostadora, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama, dos dormitorios, dos baños y terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS EN FOZ VERANO 2016

			Junio			Julio			Agost	0	S	eptiemb	re
nº	pax	1º D	2ª D	3ª D	1ª D	2ª D	3ª D	1ª D	2ª D	3ª D	1ª D	2ª D	3ª D
Е	1 E	175€	10 €	225€	200€	EEO.£	02E E	02E €	02E £	71 E £	220 <i>E</i>	22E F	17E £

Apartamentos Chiclana de la Frontera



Apartamentos nuevos a 700 metros de la playa en complejo residencial La Carrajolilla dispone en zonas comunes de pista de paddel, tenis, piscina, zonas ajardinadas y plaza de aparcamiento exterior. Totalmente equipados TV, nevera, microondas, tosta-

dor, cafetera, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama para una persona, dos dormitorios y baño completo.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CHICLANA VERANO 2016

			junio		jul	io	ago	osto	S	eptiembre	2
nº	pax	1ª D	2ª D	3ª D	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1ª D	$2^a D$	3ª D
Б	1_5	200€	330€	400€	900€	1200€	1450€	1200€	E30 €	330€	200€

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos situados en Canfranc Estación. Constan de una habitación doble, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANFRANC VERANO 2016

		JUNIO)	JU	LIO		AGO	OSTO		SEF	TIEME	BRE
PAX	1°D	2°D	3°D	1°D	2°D	3°D	1°D	2°D	3ªD	1°D	2°D	3°D
2/4	220€	265€	310€	355€	445€	530€	575€	530€	445€	310€	270€	220€

Apartamentos SANTOÑA (Cantabria)



Apartamentos situados encima mismo de la playa de San Martín, junto al fuerte de Santoña en pleno paseo marítimo y a 300 metros de la zona comercial y de servicios de Santoña. Todos disponen de vistas al mar. Apartamentos de dos dormitorios tienen ca-

pacidad 4/5 personas y disponen de una habitación principal, habitación con dos camas y sofá cama en salón-comedor, cocina americana, baño completo, aseo, terraza amueblada con vistas al mar y plaza propia de garaje.

Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

PRECIOS APARTAMENTOS VISTAMAR EN SANTOÑA VERANO 2016

			JUNIO	C	JL	JLIO		AGO	STO		SEF	PTIEMI	BRE
								1ªD					
2	4/5	200€	200€	250€	425€	600€	900€	1 025€	900€	805€	375€	250€	200€

Plan de vacaciones

Verano 2016

Bungalows Denia (Alicante)



Urbanización Bahía Azul, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común.

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 per-

sonas, cocina americana, aseo, galería tendedero y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina americana, galería tendedero, terraza, y tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, aseo y cuarto de baño completo.

			PREC	ios Bu	NGALOW	/s Bahía	Azul V	ERANO 2	2016				
junio julio agosto septiembre													
nº	pax	1º D	2ª D	3ª D	1º Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1º D	2º D	3ª D		
13	4-5	155€	260€	310€	620€	925€	1130€	925€	415€	260€	155€		
3	6-7	175€	290€	350€	695€	1040€	1270€	1040€	465€	290€	175€		

Xeraco Playa (Valencia)



Residencial Oasis, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (Primeras y segundas plantas, los de la primera disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado)

Tipo 4–5 Consta de salón comedor con sofá cama para 1–2 personas, amplia cocina con lavadero, dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y amplia terraza. Tipo 6–7 Consta de salón comedor con sofá cama para 1–2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza. (dos plazas de garaje)

			Р	RECIOS	Bungal	ows O	SIS V ERA	NO 20 1	6				
junio julio agosto septiembre													
nº	pax	1° D	2ª D	3ª D	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2º Q	1ª D	2ª D	3ª D		
7	4-5	135€	225€	270€	535€	800€	975€	800€	355€	225€	135€		
4	6-7	155€	255€	305€	610€	915€	1120€	915€	410€	255€	155€		

Gandía Playa (Valencia)



Edificio Palmeras III a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes jacuzzi, piscina adultos y niños, parque infantil, cancha de tenis y baloncesto,

sauna y gimnasio. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.) Edificio Palmeras II a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes piscina con zona adultos y niños, zonas ajardinadas, cancha de baloncesto. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.)

		PRECI	OS APAR	TAMENTO	S GAND	ía V erai	NO 2016		
			J	lulio	Ag	osto		Septiembr	e
	nº	pax	1º Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1º D	2ª D	3º D
PALMERAS III	3	6	625€	980€	1125€	980€	360€	270€	225€
PALMERAS II	2	6	560€	870€	990€	790€	320€	240€	200€

Els Poblets (Alicante)



Urbanización a 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "Villas de Alfar". Chalets adosados seminucos, a 9 kilómetros de Denia, Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (playa de canto rodado)

Tipo 4-6 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera

se distribuye en salón comedor con sofá para 1–2 personas, cocina americana, aseo, y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza. Tipo 5–7: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor con sofá para 1–2 personas, terraza, cocina americana y aseo; la 2ª planta en tres dormitorios, un dormitorio con cama doble, un dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

			PRECI	os A pa	RTAMENT	ros E ls	Poblets	VERANG	2016	,	
			junio		juli	io	ago	sto	S	eptiembre	:
nº	pax	1º D	2ª D	3º D	1ª Q	2ª Q	1º Q	2ª Q	1º D	2º D	3° D
5	4-6	100€	150€	175€	350€	500€	600€	500€	230€	150€	100€
13	5-7	140€	220€	260€	580€	780€	950€	780 e	350€	230€	140€

Xeraco Playa (Valencia)



Apartamentos Perla III, pisos semi-nuevos, situados en segunda línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina y pista de tenis común.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza.

			Pre	cios Ai	PARTAME	ntos Pe	rla III V	ERANO	2016		
			junio		juli	io	ago	sto	S	eptiembre	:
nº	pax	1º D	2ª D	3ª D	1ª Q	2ª Q	1º Q	2ª Q	1ª D	2ª D	3ª D
6	6-7	140€	230€	275€	550€	825€	1010€	825€	370€	230€	140€

Miramar Playa (Valencia)



Apartamentos en el edificio Europa I, situado a 100 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común y antena parabólica.

Tipo 2-3 Consta de un dormitorio con cama doble y salón con

sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 4–5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina,, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, cuarto de baño completo, y amplia terraza.

		F	RECIO	APART	TAMENTO	S MIRAN	ar Play	a V erai	NO 20 1	6	
			junio		jul	io	ago	sto	S	eptiembre	2
nº	pax	1ª D	2ª D	3ª D	1ª Q	2ª Q	1ª Q	2ª Q	1ª D	2ª D	3° D
2	2-3	70€	110€	130€	260€	390€	475€	390€	175€	110€	70€
6	4-5	110€	180€	215€	425€	640€	780€	640€	285€	180€	110€
4	6-7	155€	255€	305€	605€	905€	1105€	905€	405€	255€	155€

Condiciones generales de utilización

UTILIZACION FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 11:00 horas

IA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el lunes. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19 del primer día, terminando antes de las 11:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

TILIZACION POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30. TILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. No

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalo constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio

El Montepio de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima. IES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%, hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%, con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2016

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepio de Teléfonos.
- No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renuncias se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2° y 3°.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser iustificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
 Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

		, Y D Y D _ Y	MENTOS
		Δ I) Δ I) I Δ	Λ
.)\ / \		$\neg \land \lor \land K \vdash \land$	\mathcal{M}
OCLICI	I GID DE	. / \ / \ / \ \	

OLICITUD DE A www.monte	piotelefonos.net			
Con domicilioL C.PL Teléfono oficina	ocalidadTe	eléfono móvil	ProvinciaTeléfono d	n°piso casa
	9	Solicitud apartame	ento verano 2016	
2°	inación 	Plazas 	Mes	Quincena/Decena
3°				_
3°		icitud apartament	o resto del año 2016	
3°		Plazas 4 [6 [o resto del año 2016 Fechas De	
1° 2° 3° 4° El asociado firma	Soli Denominación Bahía Azul Bahía Azul Jaca Canfranc	Plazas 4 [6 [- [- [licitud, conoce y asume	Fechas De a De a De a	
1° 2° 3°	Soli Denominación Bahía Azul Bahía Azul Jaca	Plazas 4 [6 [Fechas De a De a De a	
1° 2° 3° 4° El asociado firma	Soli Denominación Bahía Azul Bahía Azul Jaca Canfranc ante de la presente so admitirán solicitudes	Plazas 4 [6 [- [- [licitud, conoce y asume	Fechas De	

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1°, 28004 Madrid. O a través de la web. Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y resto del año.



- ___ Sin copagos.
- ___ Sin recargos por fraccionamiento.
- Y además, te permite elegir libremente entre más de 28.000 profesionales y 241 Centros Sanitarios.

Incluimos las mejores coberturas":

- _ Asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria.
- _ 11 programas de medicina preventiva y rehabilitadora.
- _ Cirugía robótica.
- _ Acceso a la Red hospitalaria de EEUU.
- _ Tratamientos de psicoterapia.
- _ Fisioterapia y Foniatría sin límite de sesiones.
- _ Osteopatía. Sesiones gratuitas.
- _ Rehabilitación neurológica: daños medulares y neurológicos.

Completamos tu seguro con:

- _ Teléfono gratuito de urgencias 24 horas / 365 días.
- _ Atención telefónica para orientación médica, pediátrica, ginecológica y psicológica.
- SUPLEMENTO ODONTOLÓGICO COMPLETO

PRIMAS 2016 PARA EL COLECTIVO DE REFERENCIA, CÓNYUGE E HIJOS CONVIVIENTES*

	Importe mensual por garantía
Edades	Asistencia
0-44 años:	52,93 €
45-65 años:	83,59 €
	83,59 € 55 años: 247,55 €

- _ Acceso a la Clínica Universidad de Navarra.
- _Trasplantes de órganos.
- _ Prótesis e implantes
- _ Técnicas y cirugías de vanguardia como láser verde y holmium entre otros.
- _ Podología y estudio de la marcha.
- _Importantes descuentos en medicina estética, homeopatía, etc.
- _ Múltiples canales para solicitar información y/o autorizaciones médicas.

CONSULTAS Y CONTRATACIÓN:
JOSE ANTONIO DIAZ MENA
C/MANUEL CORTINA 2, 8ª planta 28010 MADRID
TLF: 91 581 47.68 - 626.685,709



ACTA DEL SORTEO DE AYUDAS ECONOMICAS

Para adquisición de material didáctico para estudios de afiliados e hijos

n Madrid a 25 de Febrero de 2016 Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad. casada y vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que se rige por los Estatutos aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de Enero de 1987; e inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

1 El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 93 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 970 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2015-2016 destinadas a los hijos y a los asociados.

Tales ayudas son:

- A 150 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación infantil.
- **B** 300 ayudas de 100 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O. 1° y 2° grado.
- C 250 ayudas de 150 Euros para estudios de E.S.O. 3° y 4°, Bachiller, F.P. 1° y 2°

- grado, otros estudios no catalogados como universitarios.
- D 250 ayudas de 240 Euros para estudios Universitarios. (obligatorio acreditar matrícula oficial en la universidad)
- E 20 ayudas de 275 Euros para estudios Postgrado (oficialmente reconocidos y con matricula oficial).
- 2 Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de:
- 342 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.
- 1.179 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de cinco hojas.
- 755 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de cuatro hojas.
- 677 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de seis hojas.
- 65 del tipo E, que figuran en un listado de ordenador compuesto de una hoja.

BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las once horas del día 25 de febrero de dos mil quince, y en mi presencia,

Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 289 María Almudena Marco Martín y a partir de tal número de dos en dos hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 434 Juana Utrilla García, y a partir de tal número de tres en tres, hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 474 Inmaculada Lluch Luna, y a partir de tal número de tres en tres hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo D, ha resultado el número 279 Manuel Emparanza Knor, y a partir de tal número de dos en dos hasta completar el número de premios.

Para las ayudas de tipo E, ha resultado el número 38. María del Mar Saz Díaz, y los siguientes en la ista, de tres en tres, hasta completar el número de premios.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Máiz Cal



SANITAS MULTI

SER MÁS TIENE MÁS VENTAJAS

sanitas.es

OFERTA PARA EMPLEADOS Y FAMILIARES (cónyuge e hijos) DE

MONTEPÍO DE TELÉFONOS

	Prima ⁽¹⁾ por persona y m	es:
EDAD	VARÓN	MUJER
0-44	48,41€	48,41€
45-49	74,77€	79,97€
50-54	81,12€	82,51€
55-59	116,97€	121,41€
60-64	184,23€	172,50€
65-69	194,20€	183,86€
70-74	216,90€	192,52€
75-79	220,88€	195,29€
>80	222,95€	195,29€

Nº de póliza: 81023550



Dudas y consultas en: trigodia@gmail.com

AVISO IMPORTANTE. I FONDO DE PENSIONES Y CONSEJO.

Se recuerda que la vigente Ley de IRPF reformada el pasado año ha modificado la aplicación de la reducción del 40% para las prestaciones en forma de capital correspondiente a aportaciones realizadas anteriores al 31/12/2.006, limitando su aplicación al ejercicio en el que acaezca la contingencia correspondiente, o en los dos ejercicios siguientes. Ej. Una persona que se jubile en 2.015, se podrá aplicar la reducción del 40% en dicho año o solo en los dos posteriores si cobra dicha prestación como capital en 2.016 o 2.017. (D.T. 11^a y D.T. 12^a), A EXCEPCIÓN DE:

- A) Los que no han cobrado el Fondo de Pensiones como capital y se jubilaron entre 2.011 a 2.014, tienen un plazo de 8 años. Ej. Si me jubilé en 2.012, tengo hasta el 2.020 para aplicar la reducción del 40%. (D.T.
- B) Los que se jubilaron en 2.010 o años anteriores, tienen hasta 31/12/2.018

(Disposición Transitoria, 11^a.3 y D.T. 12^a.4)

CONSEJO: Aquellas personas que puedan cobrar el Fondo de Pensiones tienen que estar atentas a posibles modificaciones que puedan producirse en las sucesivas reformas fiscales que se plantee por el nuevo GOBIERNO sobre los Planes de Pensiones y en su caso si les interesa, y puede entrar dentro de sus planes, efectuar el cobro de sus derechos consolidados al 31.12.2.006 con la actual legislación con la reducción del 40%.

II EXENCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS POR SERVICIOS PASADOS DEL FONDO DE PENSIONES Y SEGURO COLECTIVO.

La exención de estos derechos por doble tributación es independiente de la anterior y afecta a los derechos reconocidos por servicios pasados a julio de 1.992.

Están fallando a favor tanto en las prestaciones del Fondo de Pensiones como en el Seguro Colectivo, los Tribunales Superiores de Justicia sitos en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, País Vasco y Madrid. Últimamente (Dic de 2.014 Y SEPTIEMBRE 2.015) ha fallado a favor el TSJ de Castilla León (sede de Valladolid), para personas que si aportaron nóminas anteriores a 1.992 y aplicando el mismo criterio que el TSJ de Madrid. También se ha pronunciado en el mismo sentido el TSJ de Andalucía (sede Málaga). El TSJ de Madrid, hace unos meses, está fallando a favor también en aquellos casos en los que no se disponía de nóminas y últimamente y desde el mes de julio de 2.015 el TEAR de Madrid. (Solo se puede reclamar los ejercicios 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015)

Salvo para cualquier otra información, no es necesario que llamen por teléfono al Montepío ya que se les facilitará toda la información por el medio antes citado de internet, (trigodia@gmail.com). También por teléfono, si comunican por internet su número, ya que el despacho tiene tarifa plana. ES OBLIGATORIO TENER UNA DIRECCIÓN DE Email en INTERNET, para apuntarse a estos procedimientos.

III NUEVA RECLAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA DISOLUCIÓN EN SU DIA DE LA ITP.

Dado que el Consejo para la Defensa del Contribuyente no ha entrado en el fondo del asunto se ha planteado ante el Defensor del Pueblo una Queja solicitando la aplicación del Régimen transitorio - que se menciona a continuación- en las percepciones de la pensión de la Seguridad Social como con-

trigodia@gmail.com

c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76 28.008 Madrid Telfs. 915474893; 669752779

secuencia de la disolución de oficio de la Institución Telefónica de Previsión (ITP). Las personas interesadas deben solicitarlo al Email: trigodia@gmail.com

Además se va a solicitar a la Agencia Tributaría la aplicación en las declaraciones de IRPF presentadas de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda. Régimen transitorio aplicable a las mutualidades de previsión social, que dice:

- 1. Las prestaciones por jubilación e invalidez derivadas de contratos de seguro concertados con mutualidades de previsión social cuyas aportaciones, realizadas con anterioridad a 1 de enero de 1999, havan sido objeto de minoración al menos en parte en la base imponible, deberán integrarse en la base imponible del impuesto en concepto de rendimientos del trabajo.
- 2. La integración se hará en la medida en que la cuantía percibida exceda de las aportaciones realizadas a la mutualidad que no hayan podido ser objeto de reducción o minoración en la base imponible del impuesto de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y, por tanto, hayan tributado previamente.
- 3. Si no pudiera acreditarse la cuantía de las aportaciones que no hayan podido ser objeto de reducción o minoración en la base imponible, se integrará el 75 por ciento de las prestaciones por jubilación o invalidez percibidas.'

Ello puede suponer una devolución de aproximadamente 7.000 € si se impugnan 4 ejercicios y se tiene al menos una pensión de 28.000 € anuales.

Aquellas personas JUBILADAS que estén interesadas deben obtener del JEFE DE SERVICIOS DE RECURSO HUMANOS DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U, LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE HA-BER COTIZADO A LA ITP Y DURACIÓN DE DICHA COTIZA-CIÓN. (SE SOLICITA A TGESTIONA; Teléfono 900123008 o Email: rrhh.cess@telefonica.com)

La información sobre este procedimiento y documentación necesaria se facilita por este Despacho en el Email: trigodia@gmail.com

IV APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES. MAPFRE

Como ya conocen, las aportaciones que se efectúen a planes de pensiones o planes de previsión asegurados son deducibles en IRPF y, aunque uno esté jubilado, puede seguir realizando aportaciones para la jubilación siempre que no se haya iniciado el cobro de la prestación.

Por ello, es conveniente además establecer unas medidas de seguridad:

No tener todo el patrimonio del Fondo en una sola entidad, es decir diversificar el riesgo en compañías de sólido prestigio.

- b) Efectuar aportaciones para reducir el IRPF, principalmente, si como hemos aconsejado, van a cobrar como prestación de capital una parte del fondo de pensiones. Es decir, aporte lo máximo que pueda y empiece a cobra
- c) Constituir un plan de pensiones o plan de previsión social alternativo ya que las pensiones apenas se van a revalorizar y cada vez pierden poder adquisitivo.

MAPFRE nos está ofreciendo además la posibilidad de contratar una RENTA VITALICIA, (Renta Vida Garantía) con la posibilidad si no está conforme o lo necesitas por cualquier imprevisto, de rescatar transcurrido un año. Además, ahora en los Fondos de Inversión, no se necesita requisito de permanencia puede rescatarse parcial o totalmente cuando se necesite.

La reforma fiscal ha creado los Planes de ahorro a largo plazo para inversiones inferiores a 5.000 € anuales y cuyos rendimientos están exentos de tributación. (SIALP)

Para cualquier consulta (el servicio es gratuito) o contratación pueden llamar sin compromiso alguno, al economista y Asesor de Mapfre: D. José Antonio Díaz 626685709/639.124.933/ o 91.581.47.68; Email: jdiazme@mapfre.com, colaborador de este despacho.



ACTA DEL SORTEO de 150 fines de semana en paradores

n Madrid a 20 de abril de 2016. Ante mí Luis Máiz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como "MONTEPÍO DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL" con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICION

El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 94 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en paradores, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

5 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno bufett los fines de semana comprendidos entre el 1 de abril al 31 de mayo de 2016, en los siguientes paradores:

Cangas de Onis	Asturias
Sos del Rey Católico	Aragón
J ávea	Alicante
Benicarló	Castellón
Santiago de Compostela	La Coruña
Plasencia	Cáceres

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 28 de febrero de 2016.

Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de 4.888 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

3 BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, si-

guiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día 20 de abril de dos mil dieciséis, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 844 que según el listado incorporado, corresponde a Doña Gloria Lozano Barcenilla.

Los siguientes números se determinarán por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 32 en 32, dándole la vuelta a la lista si fuese necesario.

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Máiz Cal

RELACIÓN DE AGRACIADOS

APELLIDOS/NOMBRE		APELLIDOS/NOMBRE	
LLAMA GARABIETA, JOSE ENRIQUE	TOLEDO	SANCHEZ CAMPINS PELLO, CARLOS	MADRID
SEVILLANO GARCIA, JUAN JAVIER	SALAMANCA	RODRIGUEZ MONTAÑO, FRANCISCO	SEVILLA
EGIDO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL	MADRID	RIOSALIDO ALONSO, CLARA	MADRID
RODRIGUEZ DE LA PARTE, ANTONIO	MADRID	GARCIA CORRAL, ANA ISABEL	ZAMORA
RODRIGO ESTEBAN, MARIA ISABEL	MADRID	JIMENEZ DIAZ, MARIA DOLORES	ALICANTE
ZAMORANO GUTIERREZ, BEATRIZ	MADRID	PEREZ DE SEVILLA LOPEZ POZAS, BARBARA	MADRID
ESTAL FERNANDEZ, CAYETANO	MADRID	HERNANDEZ BURGOS, JOSE MARIA	MADRID
Fonseca Garcia-Caro, Julio Cesar	MADRID	SOMOZA DORADO, FRANCISCO JAVIER	MADRID
ZAMORA RUBIO, FRANCISCO	MADRID	PALACIOS DIAZ, SERGIO	MADRID
LAHIGUERA NAVARRO, MARIA CARMEN	VALENCIA	COLLADO LEO, MANUEL	BADAJOZ
FERNANDEZ DIAZ, EDUARDO	LEON	MARTIN VIEDMA, MANUEL	MADRID
RODRIGUEZ PEREZ, MANUEL	CADIZ	SANCHEZ SANCHEZ, JUANA	MADRID

APELLIDOS/NOMBRE	ALICANITE	APELLIDOS/NOMBRE	\
MARIN ASENSIO, MIGUEL	ALICANTE	ROMERO ALISTE, ROSINA	MADRID
MUÑOZ PACHECO, JUAN JOSE	TOLEDO	POMAR BALSERA, ALFONSO DE	MADRID
GONZALEZ CORTINA, MARIA CARMEN	ASTURIAS	MUÑOZ ROLDAN, MARIA INMACULADA	MADRID
GALLEGO BERRIO, ANTONIO	MADRID	FEDRIANI GONZALEZ, CARMELO MARIA	VIZCAYA
CHAVES HERNANDEZ, MARIO	MADRID	QUINTERO PEÑA, ROGELIO	SEVILLA
BARRIGA BOZAS, MARIA VICTORIA	MADRID	GARCIA SANZ, ANA	GUADALAJARA
MARTIN CISNEROS, MARIA JOSEFA	MADRID	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	Valencia
PALOMINO VIANA, ROSARIO	MADRID	ARAUZO FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	MADRID
HERNANDEZ MOYANO, FRANCO	MADRID	SANCHEZ MOLINO, JOSE LUIS	Valencia
MORENO SOLANAS, PALOMA CRISTINA	MADRID	FLORES JURADO, FELIPE	MADRID
ANAYA LUENGO, ANGEL	SEGOVIA	ramos ruano, rafael	MADRID
SANCHEZ MARTINEZ, REMEDIOS	MADRID	RUIZ BULOW, CARMEN	MADRID
TIRADO OBEJO, MANUELA	MADRID	LOPEZ VINDEL, LUCIA	MADRID
PEREZ DELGADO, MARIA JOSE	MADRID	DOMINGUEZ MUÑOZ, ANTONIO	TOLEDO
SOTELO SANCHEZ, MARIA ASUNCION	MADRID	PEREZ FERREIRO, JOSE CARLOS	MADRID
PEDRO LLORENTE, MARIA TERESA	SEGOVIA	BLAS ALCALDE, REBECA DE	MADRID
OPEZ SANZ, EMILIO	MADRID	TORAN DELGADO, LUIS ANTONIO	MADRID
OZANO ROZALEN, FEDERICO	MADRID	GOMEZ RIUS, RAFAEL	MADRID
OSSORIO PALENCIA, MARIA MERCEDES	MADRID	GIL MARTINEZ, LOURDES	GUADALAJAR
HERNANDEZ ESTEBAN, SILVIA	MADRID	ALVAREZ CUADRADO, ANDRES	MADRID
DIAZ DE SONSECA HERNANDEZ, LUIS	MADRID	PASTOR GONZALEZ, JULIO JESUS	MADRID
GONZALEZ COTELO, M; BEGOÑA	MADRID	TEJADA MARTINEZ, MANUEL	LEON
SASTRE FERNANDEZ, ALBERTO	MADRID	CADENAS GONZALEZ, ALEJANDRO	MADRID
ERNANDEZ CONTRERAS, LAURA	MADRID	PRIETO DE SANTIAGO, FABIAN	MADRID
CAROT MARIN, JUAN	VALENCIA	NIETO BOUHABEN, MARIA SOLEDAD	MADRID
TORRE ALBERTI, FERNANDO DE LA	MADRID	RODRIGUEZ VALLINAS, ISOLINA	MADRID
OZANO BARCENILLA, MARIA GLORIA	MADRID	GARCIA VAZQUEZ, JOSE FERNANDO	MADRID
ERNANDEZ SAEZ, FERNANDO	MADRID	GUTIERREZ BERNABE, TOMAS BERNARDO	MADRID
MUÑOZ MARTINEZ, JOSE	MADRID	MUÑOZ DELGADO, ALFONSO	MADRID
TORIO DURANTEZ, JOSE MARIA	MADRID	GARCIA RUBIALES, FRANCISCO	CADIZ
RICART MOMPO, MONICA	VALENCIA	GARRIDO SAN JOSE, MARIA ANGELES	MADRID
SEVILLANO FUERTES, JULIAN	MADRID	CARPIO CAMARA, MANUEL	MADRID
MARTIN PORTILLA, JOSE LUIS	MADRID	ROSSELLO RODRIGUEZ, ALBERTO	MADRID
BORNIA LABRADOR, MARIA JESUS	MADRID	SACRISTAN CALVO, MARTA	MADRID
CANO FERNANDEZ, ANA MARIA	MADRID	NOGUEROLES GALIANA, BEATRIZ	MADRID
FORRE FRANCO, PILAR DE LA	MADRID	SANTOS MIGUEL DEL CORRAL, CRISTINA	MADRID
GONZALEZ MUÑOZ, JUAN JOSE	MADRID	MENDOZA ALVAREZ, JORGE MANUEL	ASTURIAS
DIEZ GALAN, MARIA JESUS	MADRID	NUÑEZ ANTON, FRANCISCO	MADRID
	MADRID	HOZ GARCIA, ANGEL DE LA	MADRID
QUESADA CASTILLO, MANUEL		·	
SANTOS HOMOBONO, FEDERICO	MADRID	ALONSO PEREZ, ASCENSION	MADRID
GONZALEZ DIEZ, GREGORIO	MADRID	GOMEZ PEREZ, M; JESUS	MADRID
BRUQUETAS GALAN, IGNACIO	MADRID	RAMOS ARRANZ, HUGO	MADRID
CHIMENO CASTAÑO, MARGARITA	MADRID	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ELENA	MADRID
/ERDEJO BAUTISTA, JESUS	MADRID	GONZALEZ GONZALEZ, JAVIER	MADRID
FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS	MADRID	SAEZ ABAD, EMILIO	MADRID
MARABOTTO FERNANDEZ, MARIA JESUS	VALENCIA	CANTARINO DE FRIAS, MARIA JOSE	MADRID
CRUZ ANDUJAR, MARIA ENCARNACION	MADRID	MORGADO RODRIGUEZ, SILVIA	MADRID
GALLEGO NAVARRO, MARIA	MADRID	AMELLER LORENTE, EMILIO	MADRID
TIMON MOLINER, FERNANDO	MADRID	GARCIA LOPEZ, ELVIRA	MADRID
ANTON ZORITA, JESUS	ASTURIAS	LLERA GARCIA, MANUEL MIGUEL	MADRID
AMELLER LORENTE, ISABEL	MADRID	RODRIGUEZ AGUADO, JOSE LUIS	MADRID
GUTIERREZ PONTONES, JOSE MANUEL	MADRID	ACEITUNO CANO, ANTOLIANO	MADRID
IDONCHA LOZANO, PABLO	BADAJOZ	REDIN MENDIVE, JOSE DANIEL	NAVARRA
ALCARCEL FERREIRO, ANA	MADRID	YAGUE ALVARO, MARIA CRUZ	MADRID
DIAZ SANZ, ENRIQUE	MADRID	GOMEZ JIMENEZ, LUIS JOSE	MADRID
BENITO HERNANDEZ, ADORACION	MADRID	SANTANA ZERPZ, CARLOS JESUS	LAS PALMAS
Marti Prades, Jose	CASTELLON	ROBLES MORAN, JESUS SAUL	LEON
MAROTO ANTUÑA, AURORA ANGELES	MADRID	MARTINEZ ARIN, MARIA VEGA	MADRID
PAREDES NUÑEZ, PABLO	MADRID	Sautua Ruiz, rafael	MADRID
GARCIA PEREZ, MARIA ISABEL	MADRID	DEL RIO ESPUELAS, RAMON	MADRID
FERNANDEZ GOMEZ, SERAFIN	MADRID	AVILA FAZ, MARIA	MADRID
PILO PINTADO, NELIDA	MADRID	HERNANDEZ GONZALEZ, SONSOLES	MADRID
RIVERA VIDAL, JOSE LUIS	MADRID	CARNERO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	MADRID



Toda la familia conectada en tiempo real junto con la Unidad de Apoyo a través de la aplicación ViveLibre.

El equipo humano de ViveLibre proporciona el apoyo permanente que todas las familias necesitan ante cualquier incidencia.

Un servicio diseñado para potenciar la **autonomía personal** de las personas con necesidades de apoyo y mejorar las condiciones de vida de toda la familia.

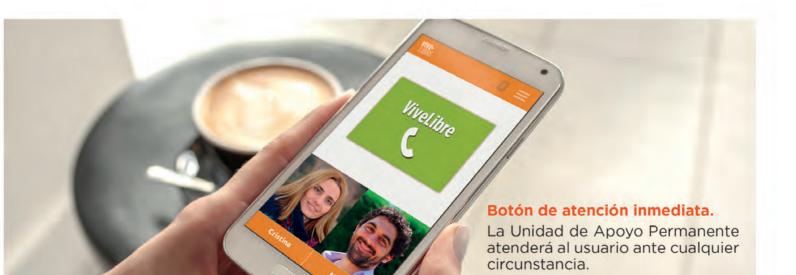




Accede a www.vivelibre.es o llama al **900 20 20 30** e infórmate.

PVP*: 22,00 euros al mes (IVA incluido).

*Consulta las condiciones excepcionales para los socios de ATAM.



- PÁGINAS de la cultura

MUSEO VASA

En Estocolmo hay un museo naval único que alberga un único barco. Nadie que visite la capital sueca debería perderse esta singular muestra que permite retrotraer la construcción naval a los tiempos del reinado de Gustavo II Adolfo, uno de los reyes suecos más encumbrados de todos los tiempos.

l Vasa, buque de guerra sueco también conocido como Wasa, Wasan o Wasen, medía desde la punta del palo mayor a la quilla 52,5 metros, tenía de eslora 69 metros -de proa a popa-, 11,7 metros de manga y su desplazamiento era de 1.200 toneladas. Contaba, como todos los galeones, con tres palos -mesana, mayor y trinquete- que podían sustentar hasta diez velas, con una superficie total en su aparejo de 1.275 m². El barco recibió el nombre de la dinastía Vasa





reinante en el país en el momento de su construcción. Por orden de Gustavo II Adolfo, y con el propósito de ser el mayor y mejor buque de guerra jamás construido para la armada sueca, fue montado en Estocolmo, entre 1625 y 1628, bajo la supervisión del constructor naval de origen holandés Henrik Hybertsson. Fue dotado con 64 cañones, 48 de ellos de a 24 libras, una pieza de artillería naval de gran calibre montada en la mayoría de los barcos de guerra durante el periodo conocido como la Era de la navegación a vela, una tripulación de 145 hombres y 300 soldados.

Al comenzar la segunda década del siglo XVII Suecia se encontraba en guerra con Polonia, en la que reinaba Segismundo III Vasa, primo de Gustavo II Adolfo, con el que mantenía un bronco enfrentamiento por los territorios escandinavos. El conflicto bélico se había iniciado, no obstante, en Alemania, con la guerra de los Treinta Años, por motivos religiosos y que desde el punto de vista protestante no había progresado como cabía esperar. Por tanto, el *Vasa* estaba destinado, como la mayor parte de la flota

sueca, a participar en las estrategias políticas que se libraban en el mar Báltico, en el cual el pro luterano rey sueco quería un implacable control. Gustavo II Adolfo mandó cons-

Escudo real en la popa del Vasa

El hundimiento

truir, en 1625, cuatro barcos, los dos mayores serían Vasen -el *Vasa*- y Tre Kronor -el *Tres Coronas*- con el objetivo de que fuesen los buques de guerra mejor armados y más poderosos que hubiera sobre el mar.

Solo para construir el Vasa se cortaron ese mismo año más de mil robles, previamente escogidos, en la provincia de Södermanland, que se trasladaron a Blasieholmen, actualmente uno de los barrios más emblemáticos de Estocolmo y por aquellas fechas formado por dos islas y denominado Skeppsgarden. Desde 1621 hasta 1625 Antonius Monier fue el encargado de los astilleros de Estocolmo, pero el 16 de enero de 1625 los hermanos Hybertsson, Henrijk y Arendt, asumieron el control de la factoría y la construcción de los cuatro navíos. Los carpinteros de ribera comenzaron el ensamblaje en enero de 1626, trabajando a tiempo completo, en Sormland, con plantillas para las distintas cuadernas, baos, quilla, roda, codaste, forros y cubiertas. Además de los ensambladores intervinieron carpinteros de blanco, herreros, escultores, pintores, vidrieros, expertos veleros y hasta cuatrocientas personas hubo trabajando simultáneamente en el montaje del Vasa.

En aquellos astilleros, en aquella época, no existían planos de construcción: en su lugar se utilizaban tablas de dimensiones o compases con proporciones marcadas cuya aplicación o traslación a la madera, no solo se suponía sino que estaba comprobado, ofrecían condiciones de flotabilidad y esta-



bilidad adecuadas para hacer a cualquier navío apto para la navegación. Las medidas utilizadas en la construcción del Vasa eran las apropiadas para montar un puente de cañones, pero el rey ordenó dos plataformas más con el objetivo de lograr una impresionante maquina bélica que disuadiera de un enfrentamiento nada más verla. A pesar de la prisa que tenía por disponer de los barcos, Gustavo II Adolfo ordenaba continuas modificaciones en ellos, situación que desquiciaba a los constructores, pues cada vez que

pedía una innovación perturbaba todo el trabajo. Por documentos de la época se sabe que las especificaciones del Vasa se modificaron una vez comenzados los trabajos. Pasó de ser un barco diseñado para 41 metros de eslora inicialmente a ser uno de 69 metros y pasó de tener un puente de artillería a tener dos con un total de 64 cañones, un peso para el que el barco original no estaba pensado. El rey quería a bordo más cañones de lo habitual y los constructores no sabían cómo abordar el problema, excepto aumen-



El edificio que alberga el Vasa

tando la eslora del navío o, aún mejor, la eslora y la manga, cosa que resultaba imposible porque ya estaba ensamblado. Por ello, decidieron alzar la superestructura, pese a que resultara muy alta, excesiva respecto a su manga, hasta permitir dos cubiertas para cañones, aunque hubiera que lastrar el fondo del buque con 120 toneladas de piedras. Como el barco pesaba 1.200 toneladas y, sobre todo, era demasiado pesado en la parte superior, podría no ser suficiente el lastre cargado. El centro de gravedad seguía siendo excesivamente alto.

En primavera del año 1627 se dio por concluido el forro del casco y el Vasa fue botado en aguas de Estocolmo para seguir siendo ensamblado ya en flotación. En enero de 1628 el Rey decide visitar el astillero de Skeppsgården para ver directamente los progresos de la construcción. Ante lo espectacular de su estampa no duda en alabar las ricas esculturas que lo adornan, especialmente en el castillo de popa, donde el tendría sus aposentos, y vuelve a palacio satisfecho ya de que el barco esté prácticamente acabado; faltaba arbolarlo y rematarlo por dentro.

En una primera prueba de flotabilidad, un mes antes de navegar, para corroborar la falta de equilibrio y la correspondiente peligrosa oscilación que se intuía, el vicealmirante Klas Fleming -según algunos autoreshizo que treinta hombres corriesen en grupo sobre la cubierta dando vueltas al barco. Cuando llevaban tres vueltas e iban a iniciar la cuarta se les ordenó finalizar la prueba ante las sospechas de que el buque pudiese irse a la banda -escorarse, ladearse- y hundirse. Informado el capitán Söfring Hansson, y a punto ya de que se hiciera a la mar, repitió el ensayo; puso a correr a treinta de sus hombres por la cubierta superior junto a la obra muerta del barco -la borda-, pero a la tercera vuelta tuvieron que parar viendo que la estabilidad del mismo estaba a punto de colapsar y echarlo a pique. El balanceo era tan desmesurado que amenazaba con hundir la embarcación. El capitán Söfring Hansson lo comunicó al superintendente del puerto,

Castillo de popa del Vasaa

Maqueta del Vasa

intimo amigo del Rey, que por toda respuesta le dijo: "el Rey no está en casa, seguid adelante". A pesar de que las pruebas de estabilidad habían sido interrumpidas, se elevaron cuatro velas y el 10 de agosto de 1628, domingo, el Vasa levó anclas y zarpó del puerto de Estocolmo en su viaje inaugural.

Una salva de cañonazos disparadas desde el mismo navío celebró la efeméride. Un gentío se amontonaba en los muelles del puerto para saludar con todos los honores al buque insignia de su escuadra. El viento soplaba suave y el Vasa se deslizó mansamente por el mar en paralelo y a todo lo largo de Skeppsbron, una calle situada en Gamlastan, el centro histórico de Estocolmo, que se extiende desde el puente Strömbron, frente al Palacio Real, hacia el sur. De repente una ráfaga de viento le hizo escorarse a estribor, pero logró enderezarse y continuó su rumbo junto a los montes de Sodermaln; sin embargo, varios testigos aseguraron que durante todo este travecto el buque se balanceaba peligrosamente. Apenas a mil trescientos metros de abandonar el muelle, una segunda racha de viento hizo que el barco se escorase de babor y comenzara a entrar agua por la primera fila de troneras o portas de cañones. La carga se desplazó a ese costado y acabó tumbando el barco que dio con palos y velas en el agua. Muchos hombres cayeron al mar y otros se arrojaron a él para salvar la vida. En pocos minutos, menos de quince según las crónicas, el buque que iba a ser el orgullo de Suecia se hundió arrastrando con él más de treinta personas que se ahogaron, de un total de 200 que componían la tripulación, y miles de objetos que eran testimonio de vida de toda una época: vestidos, zapatos, sombreros, maletas, recipientes para comida -una cajita de madera que conservó mantequilla- utensilios de uso diario y cientos de elementos del aparejo del navío, así como seis velas que se encontraban recogidas y plegadas en el momento del naufragio.

Nada más producirse el siniestro, se empezó a buscar un culpable. Tras la detención e interrogatorio del capitán Hansson, que como tenía la coartada de haber comunicado a la autoridad del puerto la falta de estabilidad del





barco se le preguntó si los cañones estaban suficientemente bien sujetos o los marineros borrachos. Ante su negativa, pues ninguna de las dos cosas era cierta, se interrogó seguidamente al constructor responsable Hein Jakobsson sucesor de Henrijk Hybertsson y a los arrendatarios de los astilleros, quienes afirmaron que el barco se había construido estrictamente con las directrices del Rey. El proceso concluyó que no había culpable alguno a quien responsabilizar del hundimiento, sino que se habían dado una serie de imponderables y una serie de coincidencias y sucesos adversos que habían conducido al desastre. Como cabría esperar, si la responsabilidad era de la máxima autoridad.

Cuando el barco se sumergió bajo las frías aguas del Báltico el tiempo en él se detuvo; todo lo que había a bordo quedo paralizado y así permaneció hasta 1961 en que se rescató. Trescientos treinta y tres años tarda-

Las esculturas del Vasa

ría en volver a la superficie Además del barco, cada uno de los objetos que se recuperaron con él podría servir para relatar una crónica. Sin embargo, tan sólo 36 años después del naufragio, en 1664, dos promotores, buscadores de tesoros profesionales, de mucho ingenio y pocos escrúpulos, Hans Albrecht Von Treileben, sueco, y Andreas Peckell, alemán, agenciaron los permisos para intentar rescatar los cañones, de más de una tonelada de peso cada uno y fundidos en bronce con más de un 90 % de cobre. Para sumergirse hasta los 30 m de profundidad, construyeron una campana de buceo de 1,22 m de altura, apoyada sobre una plataforma, donde a su vez descansaban los buceadores. Cuando tenían que entrar para respirar el aire que quedaba bajo la campana lo hacían con el agua a la altura del pecho. A pesar de







Anders Franzén

ser un trabajo de auténticos titanes ninguna crónica o anales de la época guardó los nombres de estos primitivos buzos que enfundados en unas prendas de cuero, ceñidas al cuerpo con cuerdas que sujetaban también los flejes metálicos que los lastraban, a duras penas podían moverse sobre la sumergida cubierta del Vasa. Temblando de frio, en una oscuridad casi total, desclavaron los entablados de cubierta con garfios parecidos a los actuales pies de cabra metálicos o alzaprimas y pudieron ir sacando hasta la superficie 53 cañones. En 1665, cuando los organizadores habían obtenido suficiente cobre para sufragar el rescate de un buque español cargado de plata hundido en el Caribe, mucho más rentable, suspendieron los trabajos y se lar-

Fueron pasando los años y con el tiempo el recuerdo del buque se fue convirtiendo en una especie de leyenda y se olvidó incluso el lugar dónde, exactamente, reposaban sus restos. Hasta que Anders Franzén un sueco entusiasta, aficionado a la historia, a los tiempos pretéritos de su país y en especial a los barcos hundidos, se puso a indagar el lu-

gar preciso donde debía estar el Vasa. Estaba convencido de que todo lo que había sucedido tenía que haber dejado suficientes rastros como para encontrar sus restos. Buscó anales, estudió crónicas, consultó documentos, visito museos, siguió pistas, se informó de todo lo relacionado con el barco e incluso cogió cintas métricas y determinó distancias hasta concluir, en 1956, que el barco estaba enterrado en los lodos marinos a menos de 40 metros de la bocana del puerto. Conseguidos los permisos y hechas las prospecciones precisas, se localizó el pecio del Vasa. La baja temperatura del agua, la escasa salinidad y las débiles corrientes del puerto lo habían preservado sorprendentemente intacto, hundido dos metros en el fango que lo había protegido de los xilófagos teredo navalis moluscos que digieren las maderas sumergidas- e insólitamente completo y con miles de pequeños objetos de su ajuar esparcidos a su

En Galärvarvsvägen 14, Djurgården, Estocolmo, en el *Museo Vasa* se muestra el barco. El Wasa es el único navío del siglo XVII que ha permanecido prácticamente intacto hasta nuestros días. Se conserva casi el 90 % de su estructura original y casi la tota-

Vista de Estocolmo

lidad de las 700 esculturas policromadas que lo adornaban.

El museo se encuentra en la isla de Djurgården, una de las trece islas que conforman la ciudad, la más verde y la que alberga la mayor cantidad de museos: el Skansen, el ABBA o el Vasa. Este se levantó exclusivamente para acoger esta embarcación. Su inauguración oficial tuvo lugar en 1990 y desde entonces ha recibido millones de visitas y se ha convertido en el museo más visitado de toda Escandinavia. Por este motivo fue sometido a una ampliación que se inició en el 2011 y finalizó en el 2013. En él se proyecta una película sobre el navío que se puede escuchar en dieciséis idiomas distintos, también alberga exposiciones vinculadas, hay nueve muestras diferentes que relatan la vida a bordo del barco y una tienda con objetos relacionados. Aunque solo sea para ver el Vasa, Estocolmo bien merece una visita.

Joaquín J. Corral

Entrega de premios a los ganadores de la XXIII edición del certamen literario «Háblame de amor y de amistad»

Montepío de Teléfonos

FECHA: Miércoles, 30 de noviembre de 2016 LUGAR: Salón de Actos del Montepío de Teléfonos C/ Valverde, 17 - Madrid, HORA: 19:00 h

Orden de actuaciones

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA GALA, por don Juan Higuera Pérez, Presidente del Montepío de Teléfonos.

EXPOSICIÓN DE LAS SINGULARIDADES

de la presente edición, por don Juan Bautista Grau Olivé, Director de la revista "Remonte".

LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO CALIFICADOR, por don Joaquín J. Corral, Secretario del Jurado.

ENTREGA DE PREMIOS

a los ganadores de la XXIII edición.

FUENTES DE CREACIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

(inspiración, origen, circunstancias ambientales o personales, contexto, etc.), por los autores finalistas.

INTERVALO MUSICAL: CANCIONES DE AMOR Y AMISTAD, por don Enrique Alhama, acompañado a la guitarra por don Gerardo Menéndez.

CLAUSURA DE LA GALA por don Juan Higuera Pérez, presidente del Montepío de Teléfonos

* * *

Al terminar el acto se servirá una copa vino español



VidaSaludable

Garantiza la tranquilidad de tu familia con nuestro seguro de vida



Seguranvalidez

Asegura lo más preciado, tu propia tranquilidad

masalud

Evita listas de espera la Medicina Privada al mejor precio

masaludPlus

Amplias Coberturas para tu Seguro de Salud

masalud Combi

El Seguro de Salud más completo



La gama más completa de **seguros Antares** que garantiza la **tranquilidad** y **seguridad** para ti y los tuyos

Consulta más detalles sobre nuestros seguros 91 523 63 45 o en www.segurosyfondos.com



MADRID AUTO 2016

el 10 al 16 de mayo ha tenido lugar en el Recinto Ferial de IFEMA MADRID Auto 2016.Como todo el mundo sabe, desde hace unos años el Salón del automóvil español se celebra alternativamente un año en Madrid y el siguiente en Barcelona. El de Madrid se llama Madrid Auto v el de Barcelona, Salón Internacional del automóvil de Barcelona. Así tenemos Madrid Auto 2014, Madrid Auto 2016 y el último de Barcelona fue el del 2015. Este de Madrid, es más modesto que los Salones del automóvil de Ginebra, Frankfurt o París, pero es mucho mayor que el de 2014. Se ve que va mejorando poco a poco. Este año consta de 5 pabellones de exposición y zona de pruebas.

En él han participado un gran número de marcas que fabrican o comercializan coches en España, pero se ha echado en falta algunas tan importantes como PSA con Peugeot y Citroën y tres del Grupo Volkswagen: Audi, Volkswagen y Skoda.

El Salón es un lugar ideal para que los concesionarios de las marcas presenten los últimos modelos que acaban de sacar al mercado o están a punto de comercializar en España. El visitante no solo puede ver el vehículo, sino en muchos casos probarlo y comprarlo con interesantes descuentos.



Lexus LC500

MARCAS Y MODELOS

El visitante además de ver y probar el vehículo, que tiene intención de comprar, también puede admirar aquellas marcas y modelos que la mayoría de los mortales nunca podrán comprar, pero que se deleitan con verlos, montarse en ellos y soñar que lo pilotan. Entre éstos, tenemos el Maserati Levante, el Ferrari California T y el Porsche 718 Boxter. También el Jaguar F-Pace y el BMW M4 Coupé CS. De este vehículo solo se harán 60 unidades para España y se presenta por primera vez en esta ocasión. Es un coche espectacular, que se sitúa a mitad de camino entre el M4 de serie y el M4 GTS de altas prestaciones.

Una de las estrellas del Salón la presentaba Seat. Es el Seat Ateca, primer SUV compacto de esta marca. Como la mayoría conoce, pero no está de más repetirlo aquí, SUV es el acrónimo de Sport Utility Vehicle y es la denominación comercial de un tipo de vehículos, que como indica esta

denominación en inglés, está destinado al ocio deportivo, o sea, podría ser un todocamino que combina el todoterreno con el turismo. En general, están equipados con sistemas de tracción 4x4, gran capacidad de maletero y de remolque. A los más refinados les llaman SUV Crossover. Este tipo de vehículo que lleva varios años en el mercado fabricado por casi todas las marcas, con un gran mercado, ha sido incorporado por SEAT, este año por primera vez. Esto tiene ventajas e inconvenientes. Llega tarde a competir con otros ya asentados, pero puede aprender de los errores de los precedentes. El coche se presentará oficialmente a la prensa a mediados del mes de junio y las primeras entregas comenzarán casi a continuación.

El Ateca tiene las versiones de Diesel y Gasolina y en dos modalidades Style y Xcellence. Las potencias de los motores oscilan entre los 115 CV y los 190 CV. En Diesel, tenemos: un 1.6 TDI de 115 CV y un 2.0 TDI en dos niveles de potencia 150 y 190 CV. En gasolina, las alternativas que se presentan son dos: un 1.0 TSI tricilíndrico de 115 CV y un 1.4 TSI ACT de cuatro cilindros y 150 CV.

Ford presenta una amplia gama de vehículos entre ellos un SUV:el Ford Edge, todocamino grande que viene a completar su amplia oferta de este tipo de vehículos y ha apostado por los híbridos,como el Mondeo Hybrid. También hemos visto el mítico Ford Mustang que ahora se ofrece en España en versiones Coupé y descapotable.

Opel presenta el Astra como su modelo de referencia dentro de una gama

Seat Ateca





completa que va desde el pequeño Karl, pasando por el Corsa o el Insignia, y que tiene en el Zafira, su versión de enfoque monovolumen. La novedad es la variante de carrocería familiar del Astra.

Renault ha llevado más de 20 coches de toda su gama, tanto térmicos como eléctricos, destacando los relativos al Mégane como el GT de 205 CV.

De Alfa Romeo un vehículo interesante es el Alfa Romeo Giulia con sus versiones en Diesel y Gasolina y precios que oscilan entre 33000 y 86000 euros.

Las mecánicas ofertadas son un motor Diesel de 2,2 litros, a elegir entre los niveles de potencia de 136, 150 y 180 CV, así como un propulsor de gasolina V6 de 2,9 litros y un rendimiento de 510 CV. Estos motores se acoplan a una caja de cambios manual de seis velocidades o a la automática de ocho marchas, a excepción de las versiones de 136 CV y de 510 CV, que

Ford Edge

únicamente se pueden asociar a la transmisión manual. Eso sí, en el Alfa Romeo Giulia Quadrifoglio empezará a ofertarse el cambio automático más adelante.

El Alfa Romeo Giulia se podrá adquirir en tres niveles de equipamiento distintos, denominados 'Giulia', 'Super' y 'Quadrifoglio'.

En la terminación 'Giulia', se incluyen de serie las llantas de 16 pulgadas, el selector de modos de conducción 'Alfa DNA' y el sistema de información y entretenimiento 'Alfa Connect' con pantalla táctil de 6,5 pulgadas. Además, dispone de varios dispositivos de seguridad activa, como el aviso de colisión frontal y de abandono de carril, el freno automático de emergencia y el control de velocidad de crucero, entre otros.

En el caso del acabado 'Super', a lo anterior se añaden las llantas de 17 pulgadas, la doble salida del sistema de escape, los sensores de aparcamiento traseros, las levas en el volante (para la transmisión automática) y unos asientos tapizados con piel y tela.

El Alfa Romeo Giulia con denominación 'Quadrifoglio' dispone de asientos de tipo deportivo y tapizados con piel y Alcántara, de volante deportivo, de molduras interiores terminadas en fibra de carbono y de una carrocería con aerodinámica activa. También cuenta con sistemas que ofrecen una mayor sensación de conducción deportiva, como el 'Torque Vectoring' (diferencial trasero de tipo electrónico) y el selector de los modos de conducción 'DNA Pro', este último con la opción 'Race'.

De **Mercedes** podemos ver el primer clase C descapotable, el Clase C Cabrio. También vemos el nuevo Clase E.

Un coche ya conocido es el SUV Hyundai Tucson, Coche del año ABC 2016. Además Hyundai presenta los nuevos IONIQ y Elantra. En el primero tres interpretaciones eléctricas: El hibrido, el enchufable y el eléctrico.

Otro coche destacado en esta muestra es el Infiniti Q30. Este SUV es el modelo compacto del fabricante japonés que ofrece un estilo muy llamativo y un comportamiento ágil y deportivo. También se pueden ver el Q 50 y Q70 y los crossovers QX50 y QX70

Toyota tiene como estrella otro SUV el C-HR. Se trata del vehículo todocamino de dimensiones contenidas, más pequeño que el RAV-4, pero sobre todo con una estética muy moderna. El coche se mostró oficialmente en Ginebra y se lanzará al mercado este otoño con una mecánica híbrida innovadora.

Land Rover presenta una amplia gama de SUV: el Land Rover Discovery Sport, el Range Rover Evoque, Range Rover Evoque Convertible, asi como el Range Rover y Range Rover Sport.

Por último, **Lexus** ha llevado a la muestra, el formidable LC 500, un verdadero coche de lujo con transmisión automática de 10 velocidades y toda la gama de vehículos híbridos.

También han estado presentes otras marcas como Mitsubishi, Mazda, Nissan, etc

Finalmente, podemos decir que Madrid Auto 2016 ha sido mejor que la edición anterior, pero aun tiene que mejorar mucho para poder compararse con el de Frankfurt, Ginebra o Paris .Lo que si ha sido, es un éxito en ventas. La mayoría de marcas están muy contentas con los resultados comerciales.

Alfa Romeo Giulia



Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social Mutualidad de

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1° 28004 – Madrid

91 531 80 70 Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0 Ronda de la Comunicación s/n 28050 – Madrid

91 727 04 05 Fax: 91 727 04 06



		N° SOCIO FECHA DE INGRESO
D		con N.I.F. Adjuntar fotocopia DNI
Nació en		Adjuntar fotocopia DNI Fecha
Domicilio		Nº Piso Puerta
Localidad	C.P.	Provincia
Teléfono laboral	particular	móvil
	•	
		° de matrícula
•		Sólo empleados de Telefónica O
Socio presentador D./a		s)
Socio presentador D./a		
Socio presentador D./a	Nº de matríc	súla Sólo empleados de Telefónica de 20

El número de IBAN facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - 1° 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPÍO DE TELÉFONOS MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad

TRAE UN SOCIO Y ELIGE TU REGALO

POR LA PRESENTACIÓN DE UN COMPAÑERO DEL GRUPO TELEFÓNICA, PADRES, CÓNYUGE, HIJOS O HERMANOS AUNQUE NO SEAN TRABAJADORES DEL GRUPO TELEFÓNICA

OBTENDRÁS EL REGALO QUE ELIJAS



MARCA EN EL RECUADRO EL REGALO QUE ELIJAS.

REMÍTENOS EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LA CONTRAPORTADA Debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio.

CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE SOCIOS VÁLIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. REGALOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD.

s imágenes publicadas, pueden no coincidir con el origi